

74
ZEJ

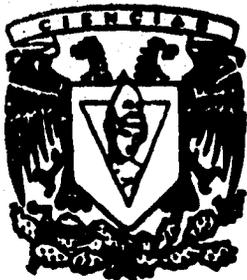


**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS

**ENCUESTA DE OPINION SOBRE EL
CONOCIMIENTO DEL INSEN, Y LAS
OPCIONES DE PENSION**

T E S I S
Que para obtener el Título de
A C T U A R I O
P r e s e n t a
Juan Alejandro Popoca Morales



México, D F. Septiembre de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS
SECCION ESCOLAR

FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

M. en C. Virginia Abrín Batule
Jefe de la División de Estudios Profesionales de la
Facultad de Ciencias
Presente

Comunicamos a usted que hemos revisado el trabajo de Tesis:

" ENCUESTA DE OPINION SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL INSENI, Y LAS OPCIONES DE PENSION "

realizado por JUAN ALEJANDRO POPOCA MORALES

con número de cuenta 8531854-4 , pasante de la carrera de Actuaría

Dicho trabajo cuenta con nuestro voto aprobatorio.

Atentamente

Director de Tesis
Propietario Act. Maria del Pilar Alonso Reyes
Propietario M. en C. José Antonio Flores Díaz
Propietario Act. David Gabriel López Servín
Suplente Act. Javier Ibarra Piña
Suplente Act. Mireya Pareja Rendón

Consejo Departamental de Matemáticas



A MIS PADRES

En el difícil recorrido de la vida, he tenido la fortuna de contar con el amor, la experiencia y comprensión de dos seres muy valiosos, quienes forjaron en mí el carácter para afrontar cualquier obstáculo con tenacidad, perseverancia y fuerza de voluntad; me inculcaron respeto y dedicación hacia todo lo que hago; pero sobre todo son mis mejores amigos y guías.

Por darme la oportunidad de superarme, brindándome su apoyo para resistir los momentos más difíciles de mi vida; por confiar en mí...

GRACIAS MAMÁ

GRACIAS PAPÁ

Sinceramente, Alejandro.

AGRADECIMIENTOS

A todos mis hermanos, incluyendo a mi primo Jorge; por haber propiciado el término de éste trabajo, ya que fue trascendental su apoyo y sobre todo su "apuesta". En especial le agradezco a Arturo las observaciones y tiempo que me brindó, motivándome cuando más lo necesité.

A Norma Cristina, quien fue uno de los pilares para que continuara preparando este trabajo. Por su comprensión y cariño, gracias.

A la Act. Pilar Alonso, le agradezco su enorme apoyo en el desarrollo de este proyecto.

A todas las personas que participaron de una u otra forma para realizar este trabajo.

ÍNDICE

	PÁGNA
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. VEJEZ	1
I.1. ASPECTO BIOLÓGICO	1
I.2. ASPECTO PSICOLÓGICO	2
I.3. ASPECTO SOCIAL	4
CAPÍTULO II. ESTADO BENEFACTOR	9
II.1. CARACTERÍSTICAS	10
II.1.1. EUROPA (SOCIAL DEMOCRACIA)	10
II.1.2. ESTADOS UNIDOS (WELFARE STATE)	10
II.1.3. AMÉRICA LATINA (POPULISMO)	11
II.1.3.1. MÉXICO	12
II.2. INSEN	16
II.2.1. CONFORMACIÓN	17
II.2.2. SERVICIOS	19
II.2.3. INTEGRACIÓN DE LOS ANCIANOS EN LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD	21
II.2.4. SITUACIÓN ECONÓMICA	23
II.2.5. METAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS	23
II.3. LEY GENERAL DEL IMSS	25
II.3.1. CESANTÍA EN EDAD AVANZADA	26
II.3.2. PRESTACIONES DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y AYUDA ASISTENCIAL	26
II.3.3. CUANTÍA DE PRESTACIONES	27
II.3.3.1. INCREMENTO PERIÓDICO DE LAS CUANTÍAS DIARIAS	28
II.3.4. COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL DISFRUTE DE LAS PENSIONES DE VEJEZ Y CESANTÍA EN EDAD AVANZADA	29
II.3.5. RÉGIMEN FINANCIERO	30
II.3.6. CONSERVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	31

	PÁGINA
II.4. LEY DEL ISSSTE	32
II.4.1. GENERALIDADES	32
II.4.2. DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS MÍNIMA Y MÁXIMA	33
II.4.3. PENSIÓN POR JUBILACIÓN	35
II.4.4. PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS	35
II.4.5. PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA	36
CAPÍTULO III. ENCUESTA	38
III.1. OBJETIVOS	38
III.2. MÉTODO	38
III.3. DATOS GENERALES	39
III.4. CONOCIMIENTO Y USO DEL INSEN	42
CAPÍTULO IV. SEGURIDAD PRIVADA	66
IV.1. COBERTURAS REGULARES	50
IV.2. PRIMAS ÚNICAS	50
IV.3. COBERTURAS DINÁMICAS D - 250 Y D - 500	60
IV.4. LÍNEA UNIVERSAL	60
IV.4.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	61
IV.4.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES	66
IV.5. PLAN S-10	67
IV.6. LÍNEA UNIVERSAL DÓLARES	68
IV.6.1. VENTAJAS ANÁLOGAS A LÍNEA UNIVERSAL (PLAN NACIONAL)	69
CONCLUSIONES	70
CITAS BIBLIOGRÁFICAS	72
BIBLIOGRAFÍA	73

INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la ciudad de México es la sobrepoblación; esto se debe principalmente a la alta tasa de natalidad y al desarrollo que ha tenido la medicina, por el cual se ha logrado preservar por más tiempo la vida de las personas.

Es sabido que en estos momentos, la población de México es joven, es decir, en la pirámide poblacional se nota con claridad como la base de ésta la forman grupos de edades entre los 15 y los 40 años, sin embargo éstos últimos, en unos 20 años alcanzará la edad de los 60, por lo que la población del país tendrá más personas de edad avanzada, lo cual traerá como consecuencia ciertas atenciones que el Estado mexicano deberá afrontar.

Las personas que se encuentran o que se encontrarán en esta edad pertenecerán al grupo que se retira de la población Económicamente Activa y que necesitarán atenciones especiales como el cuidado médico, servicios diversos, habitación, etc.

La vejez como tal no es enfrentada, por lo que el Estado tendrá que crear instituciones que respalden y apoyen esta etapa de la vida humana. En la que la mayoría de las veces se llega sin haberla planeado y por lo tanto, la gente que se encuentra en esta edad necesita el apoyo de las instituciones de asistencia social.

Una de estas instituciones para abrir el espacio de apoyo y protección a los ancianos es el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN).

Este trabajo intenta mostrar la importancia que, dentro del Estado mexicano, existan instituciones cuyo objetivo sea la protección y atención de una parte muy débil de la población como son las personas mayores de 60 años;

asimismo, pretende generar un cuestionamiento sobre la vejez y el futuro de las personas que alcanzan esta etapa en su vida, ya que, si se tienen recursos económicos importantes que permitan ahorrar y generar formas de subsistencia para una vida cómoda y sin aflicciones, no existirán preocupaciones por parte de los interesados o familiares.

Pero esta situación no es una constante en las personas mayores de 60 años; por lo general, se encuentra que la situación económica de la mayoría de estas personas es de subsistencia de las necesidades vitales del momento que se vive, por lo que pensar en ahorros o planes de seguridad se vuelve imposible.

Existen dos perspectivas para afrontar el planteamiento anterior; la primera es desde un punto de vista privado para enfrentar la vejez y su seguridad; la segunda es que debe existir la necesidad por parte del Estado de hacer frente a la situación de las personas que acceden a esta edad.

El Estado debiera generar instituciones y modelos de pensión que aseguren la vejez en cuanto a la manutención y la salud, sobre todo cuando los niveles económicos actuales y futuros no permitan generar la solución particular como serían los ahorros, los planes de seguros de vida o pensión que las compañías aseguradoras puedan ofrecer a precios muy altos.

En la actualidad el Estado cuenta con el INSEN que es una institución encargada de atender directamente la protección de las personas de la tercera edad, puesto que posee funciones que permiten de alguna manera atender las necesidades básicas de este grupo humano. Existen otras dos instituciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), pero no están enfocadas a la vejez como único fin, sin embargo, entre sus funciones se encuentra la salud y pensión para estas personas.

También existe un plan más accesible, supuestamente, de ahorro que es el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), cuya finalidad es crear un fondo que genere recursos para cuando la persona se quiera jubilar.

En este trabajo se tratará de bosquejar el planteamiento del Estado, en cuanto a la vejez, salvo el SAR; y un plan privado de retiro como ejemplo de la posibilidad privada.

Así, en el Capítulo I se explicará que se entiende por vejez, para generar un marco de referencia para el grupo de personas que pertenecen a esta clasificación.

El Capítulo II explica brevemente qué es el Estado Benefactor, el sentido de explicarlo es por la necesidad de que el Estado haga suyo el problema de vejez, ya que es una población débil y susceptible a ser desprotegida y dañada. En este capítulo se explicarán además las leyes y funciones de las instituciones que se encargan en la actualidad del apoyo a la vejez.

En el Capítulo III se presentan los resultados de una encuesta para determinar qué y cuál es el conocimiento que se tiene sobre el INSEN, por parte de la población de la tercera edad, ya que es la institución que se tiene para el apoyo de la vejez.

En el Capítulo IV se explica un plan de la seguridad privada como contrastante de los planes públicos.

Finalmente se sacarán conclusiones de los puntos antes mencionados, con el fin de conocer un poco más la situación de estas personas de las cuales no se divulga mucha información, esperando que pueda ser útil para estudios posteriores.

CAPÍTULO I

VEJEZ

La población de un país está compuesta por tres grandes grupos: niños, jóvenes y adultos^(*), y viejos. Cada uno proporciona a la sociedad elementos diferentes, pero también requiere de diversas necesidades básicas (fisiológicas, de seguridad, cariño, pertenencia, estima propia, respeto a los demás, actualización de capacidades y potencial, conocimiento y entendimiento) que no cambian con el paso del tiempo o transcurrir de los años.

Aquí se pretende estudiar el tercero de los tres grupos: los viejos; por lo que se definirá el término vejez y qué la caracteriza.

Se pueden abarcar diversos enfoques por los cuales se entiende que es la vejez, pero se analizarán tres básicos: biológico, psicológico y social. Los tres constituyen a los individuos y los tres interactúan en la interpretación de las personas para concebir al anciano o viejo.

I.1. ASPECTO BIOLÓGICO

El envejecimiento del individuo tiene su origen en los cambios que iniciados en la concepción prosiguen durante toda la vida con arreglo a proceso definido en la compleja estructura de cada célula del cuerpo humano. Estos cambios sobrevienen a ritmos distintos según los individuos y también en grado diferente en los distintos órganos de una misma adaptabilidad del organismo a su propio medio (1).

También, el aspecto biológico, considera a la vejez como:

(*) jóvenes y adultos se consideran en un sólo grupo

...un proceso progresivo desfavorable de cambio a nivel fisiológico y anatómico, producto del paso del tiempo y que concluye invariablemente con la muerte (2).

Otro punto de vista es conceptualizar la vejez como:

...el conjunto de cambios estructurales y funcionales que experimenta un organismo como resultado del transcurrir del tiempo. Estos cambios, provocados por la edad, conducen irreversiblemente a una disminución en la eficiencia funcional del organismo, y por lo tanto en una reducción en la capacidad para sobrevivir, que culmina con la muerte (Bey Nazario, 1989) (3)

De lo anterior se deduce que la parte biológica se enfoca a los cambios en la apariencia física, la declinación gradual del vigor y la pérdida de la habilidad física para resistir enfermedades a las que se enfrenta eventualmente el individuo por exposición a condiciones ambientales. Entonces el aspecto biológico estudia el funcionamiento o deterioro del cuerpo humano a lo largo del tiempo, que conducen a cambios orgánicos, los cuales implican una reducción tanto en sus capacidades auditivas y visuales como en las tareas que requieran de gran esfuerzo físico; los cambios orgánicos siguen desarrollándose y concluyen con la muerte.

I.2. ASPECTO PSICOLÓGICO

Para el psicólogo, el interés va más allá de considerar la vejez como una serie de fenómenos conductuales limitantes, o una mayor probabilidad de muerte. Le interesan sobre todo, los cambios en las pautas de conducta que puedan darse concurrentemente a un aumento de la probabilidad de muerte. Su interés se centra en aquellos factores ambientales y de la personalidad del anciano, que contribuyen a facilitar o limitar su funcionamiento y ajuste(4)

El aspecto psicológico, también trata:

...los procesos sensoriales, destrezas motoras, percepciones, inteligencia, habilidad de resolver problemas, entendimiento, procesos de aprendizaje, impulsos y emociones de las personas de edad avanzada (5).

Otro punto de vista, psicológico, menciona que:

...el funcionamiento intelectual puede continuar manteniéndose o desarrollándose, dependiendo del tipo de educación y ambiente cultural de la persona (Anastasi, 1964). Sin embargo se presenta una disminución de la memoria a medida que la edad avanza (Bronley, 1971). El rendimiento creador decrece con el paso del tiempo, aunque algunos individuos pueden aún sobrepasar al sobrepasar los 65 años de edad (Lehman, 1953) (6).

En este caso, la atención está centrada en las consecuencias que puede tener una persona al "descubrir" que sus facultades, tanto físicas como mentales, se están deteriorando; el aspecto psicológico trata de estudiar el comportamiento de las personas de edad avanzada, prestándole mayor importancia a la capacidad intelectual; así como a las actitudes que toman estas personas al enfrentarse al hecho de que están envejeciendo; sin embargo la capacidad intelectual no está ligada a la edad, y esto se puede ver en los casos de: Jorge Luis Borges, Einstein, Ghandi, Tolstoi, Verdi, Freud, Cervantes, entre otros; entonces la capacidad de las personas está ligada a la educación y al ambiente cultural en el que se desarrollen; así una persona se deteriorará intelectualmente si no cuenta con los medios necesarios para motivarse. En cuanto a las actitudes, algunos autores las consideran dentro del aspecto social y se han creado distintas teorías para tratar de explicar el comportamiento de las personas de edad avanzada, una de las teorías ("Teoría del deslinde" o "Teoría del desligamiento") establece que el individuo tiende a aislarse debido a que se siente inútil, o bien, a la actitud de rechazo que la sociedad tiene para con ellos.

I.3. ASPECTO SOCIAL

En el plano de las relaciones sociales, algunos autores consideran que durante la vejez la persona tiende a sentirse inútil y busca aislamiento. Así puede producirse un cambio en el tipo de diversiones en una asociación más estrecha con otros individuos de la misma edad o un mayor acercamiento hacia la familia.

... el aspecto sociológico del envejecimiento se vincula con la sociedad en que ocurre este proceso; la influencia que la sociedad tiene en los individuos según éstos envejecen y la influencia que los individuos tienen a su vez en la sociedad. La salud, ingreso, trabajo y actividad de las personas ancianas según estas áreas se relacionan a su familia, amigos, asociaciones, así como a la sociedad en general, economía, gobierno y comunidad. son parte de la sociología de la vejez (?).

En este aspecto, es necesario analizar la situación de las personas de edad avanzada, observando como se desarrollan dentro de la sociedad y si ésta los acepta o rechaza en diferentes niveles de educación y de cultura. También se debe considerar el medio que las rodea, como pueden ser: familiares, amigos, asociaciones, etc. y las actitudes que éstos toman, así como los distintos planes de beneficios que existen en el país que les proporcionen un nivel más digno en su última etapa de la vida.

El envejecimiento de la población acarreará consecuencias en distintos ámbitos, como pueden ser:

Económico: Se verán afectados el consumo, ahorro, inversión, producción, la demanda de servicios sociales y sistemas de jubilación.

Salud Pública: Se tendrá que modificar, al cambiar la patología de la población, pues se tendrá que dar asistencia a viejos con enfermedades degenerativas crónicas y que requieran de periodos largos de hospitalización, además de tratamientos con costos elevados.

Política: Al crecer la población de personas mayores de 60 años representará un grupo de presión y una fuerza electoral muy importante.

Implicaciones legales y jurídicas: Los viejos reclaman igualdad de derechos con los otros grupos de edades: derecho al trabajo, a la jubilación, a la educación, entre otros.

Ética: Luchas contra la segregación por edad y por la dignidad de los viejos. En un país que va a presentar una pirámide poblacional con una sección casi rectangular en vez de triangular como la de hoy en día (que cuenta con una base muy ancha de niños y unos pocos viejos en la cúspide) existirán características muy diferentes a las actuales.

Se debe estar consciente de que las personas de 60 años o más, continúan desarrollándose y cambiando, asimismo tienen capacidades de producir tanto física como intelectualmente.

Otro punto que es necesario entender, es que no existen características únicas para todos los ancianos, es por ello que cada persona envejece de manera distinta a las demás. En un estudio realizado en Costa Rica se llegó a la conclusión de que independientemente de la edad cronológica, las personas envejecen por falta de interés, por actitudes negativas ante la vida, por problemas de salud y por dificultades económicas.

Una definición que engloba los tres principales aspectos de la vejez, es hecha por Angela Radan y Thelma Ramirez, pues mencionan que:

La vejez es un proceso de cambios determinados por factores fisiológicos, anatómicos, psicológicos y sociales. Estos cambios implican desarrollo pero sobre todo declinación y deterioro. procesos estos que solo concluyen con el cierre del ciclo vital del hombre. (8).

Es difícil establecer un término para referirse a las personas de edad avanzada, entre otros se encuentran: ancianidad, senectud, senilidad, tercera edad, vejez, que a continuación se citarán y se discutirán.

... al llegar a la vejez, se pierden las esperanzas, y los ancianos son desesperantes. Tal es, en esencia, la mistica de la ancianidad (9)

Como se puede ver, aquí, el término de ancianidad se usa indistintamente con el de vejez, sin embargo, en términos prácticos no se dice que una persona está "ancianizando".

... "senectud" o "senescencia" (envejecimiento biológico normal). La senectud es el periodo en la postrimeria de la vida en que las personas se tornan más susceptibles a enfermedades y/o muerte (10).

Aquí se nota claramente que a la senectud se le da un enfoque totalmente biológico, que no es el objeto de este estudio.

... Según Monedero (1972), la vejez abarca el periodo comprendido entre los 55 y los 70 años de edad, iniciándose posteriormente la senilidad (11).

Con respecto a la senilidad, se dice que empieza posterior a la vejez, a los 70 años de edad, pero no se establecen bases para ello.

"La tercera edad se considera como una etapa más de la vida humana y el envejecimiento es concebido como un proceso continuo que acompaña a la vida humana y no como una situación de ruptura o de debilitamiento que aparece en las últimas fases de la vida..." (12).

Con el término tercera edad, se habla de una etapa en la cual se presupone la existencia de dos anteriores, pero nunca se ha oído hablar de la primera o segunda edad.

La vejez constituye un periodo de vida en que se operan profundamente transformaciones y abarcan desde las estructuras fisiológicas hasta el ámbito psicológico... (13).

Las diferentes concepciones sobre el proceso de envejecimiento llevan a muchas personas a concluir que la etapa de la vejez en la sociedad actual, es un periodo de vida al cual se le teme principalmente por los cambios físicos. Si se asume, como muchas investigaciones han encontrado, que envejecer inevitablemente provoca la pérdida de capacidad para funcionar física y mentalmente, entonces la vejez es una época de dependencia social. Estas pérdidas a su vez llevan a un cambio en "status" social que afecta la autoestima y valía personal.

Por lo tanto, el término vejez, puede llegar a definir mejor a las personas que están sufriendo transformaciones a nivel biológico, psicológico y social al transcurrir el tiempo. Pero los distintos términos mencionados con anterioridad no se menospreciarán, ya que es una forma de "suavizar" la palabra viejo, que es justamente a este término al que se refieren muchos estudios sobre el tema, y no es más que la sociedad la que se ha encargado de desprestigiarlo, pues se tiene la idea errónea de que la vejez es sinónimo de enfermedad, indigencia, carga económica y social. *«...el término mismo del "anciano", tiene connotaciones a veces negativas; se asocia con enfermedad, incapacidad física y emocional, deterioro»* (Sonia Abarca, 1985).

Estos conceptos se han creado con base a mitos y estereotipos que datan de muchos años atrás, pero es a partir de la revolución industrial cuando más auge tienen, debido a que el viejo se ve reemplazado por gente joven, que produce más, haciendo que la gente vieja pierda el "status" que tenía; y son precisamente éstas situaciones las que impiden llevar una vida decorosa y tranquila a las personas de edad avanzada, por lo cual es necesario que se esté consciente de esto a una edad temprana, ya que como lo señala Alicia G. Omar *«... nadie quiere envejecer, pero la única alternativa es morir joven. y ... la mayoría de las personas no se interesan por esta alternativa.»* Tal vez es por ello que no se

quiera pensar en el futuro. Otro de los problemas al que se enfrenta en este tema es definir la edad en la que se empieza a ser viejo, esto dependerá de las circunstancias a las que se refiera cada estudio. Por ejemplo, un deportista después de los 30 años, se dice que ya es viejo para practicar un deporte; en el campo de la medicina, si una persona tiene que ser operada antes de los 40 años, sólo basta con hacerle un cierto tipo de estudios (exámenes de laboratorio) y si esa persona rebasa dicha edad, se incluyen otra serie de estudios (radiografías de tórax, electrocardiogramas, electroencefalogramas, etc.). Por esto, para este trabajo se tomarán en cuenta estudios demográficos, datos estadísticos, que toman el inicio de la vejez cuando se llega a los 60 años, debido a que es en esta edad cuando se empiezan a otorgar los beneficios por jubilación.

CAPÍTULO II

ESTADO BENEFACTOR

El objetivo del presente capítulo es obtener una perspectiva económica política de la SEGURIDAD SOCIAL. Por ésta razón se inicia identificándola en este contorno, a saber, Estado Benefactor, Estado de Bienestar, Estado Social o Estado Interventor, entre otros.

Para definirlo se recurre a las palabras de Sol Arguedas:

Decir estado de bienestar equivale a decir fortalecimiento del poder adquisitivo del salario y ampliación del mercado consumidor, en sentido económico; decir democracia representativa avanzada, en sentido político; equivale también a decir aumento sensible de la seguridad social y ensanchamiento y complejidad de las capas medias, en sentidos social y sociológico, y a decir intento de solidaridad humana, en sentido moral.

Como puede observarse en esta definición, el Estado de Bienestar no sólo se refiere a las instituciones y a la práctica de la seguridad social. Este término se utiliza para dar nombre a una serie de reformas que sufre el capitalismo en su evolución histórica y a la consecuencia o fruto de las mismas, sin olvidar que la seguridad social es el núcleo del Estado de Bienestar.

Concretando, el Estado de Bienestar representa a un conjunto de reformas al sistema capitalista, que responden a la presión de la lucha de clases y también responden a ciertas necesidades del capitalismo en su evolución histórica; es decir, el Estado de Bienestar legitima ante las mayorías y ante ciertas minorías intelectuales al capitalismo.

II.1. CARACTERÍSTICAS

Ahora se citarán ciertas características del Estado de Bienestar en Europa, Estados Unidos y América Latina.

II.1.1. EUROPA (Social democracia)

Se estudia primero a Europa, debido a que es ahí donde se encuentran los inicios del Estado de Bienestar, aún cuando sean más bien teóricos, puesto que Europa tiene como herencia diferentes épocas de lucha de clases, lo que le da la madurez política al movimiento obrero para pelear y obtener ciertas garantías en el sistema. Dicho de otra manera según Sol Arguedas, *«Europa tenía el clima ideológico, el suelo social, el fertilizante político y el acondicionamiento cultural para contribuir a la fundación del pleno o franco Estado de Bienestar»*.

Desde el aspecto económico, el Estado de Bienestar tuvo su aparición debido a que por el año de 1914, en la postguerra, los países capitalistas de Europa, se vieron en la necesidad de aceptar la intervención del Estado; pues era necesario planificar y sanear la economía de dichos países.

Desde un punto de vista político, puede explicarse la intervención del Estado de la siguiente manera: Debido a la competencia entre los capitalistas, éstos tienden a desorganizarse políticamente mientras que la común explotación de las clases dominadas tienden a organizarse y es así como el Estado actúa cambiando a las clases dominantes como clase política y de esta manera desligando políticamente a las clases dominadas.

Entonces, se puede decir que fue en Europa donde el Estado de Bienestar tuvo las condiciones favorables para su surgimiento.

II.1.2. ESTADOS UNIDOS (Welfare State)

Describir el Estado de Bienestar en Estados Unidos es difícil, ya que dentro del sistema económico-político y social de este país no se habla de lucha de

clases, factor importante para el Estado de Bienestar, este concepto se entiende como "conflicto de intereses" y la idea de Estado simplemente es metafísica.

Pero se puede decir que por el año de 1929, debido a la crisis desatada por un "crac" financiero, buena parte del viejo proyecto social demócrata alcanzó a norteamérica mediante el "new deal" (nuevo trato) "rooseveltiano", sin embargo éste pecó por defecto y no por exceso de intervención estatal en la economía.

Ahora, es evidente que en norteamérica existe el Estado de Bienestar, pues en este país la seguridad social, la vivienda y el seguro de desempleo, además de otros factores característicos fueron vistos dentro de su economía, al menos hasta antes del ascenso a la presidencia de Ronald Reagan. Y es él quien empieza una frenética lucha contra el Estado de Bienestar, esto se puede identificar plenamente por un simple detalle "El armamentismo". Reagan justifica sus altos gastos en armamento con la guerra fría, luego entonces al aumentar el gasto armamentista el presupuesto para la seguridad y asistencia social se vió disminuido.

Sin embargo es evidente la intervención del Estado en la economía norteamericana en cada una de las medidas que se toman para impedir el deterioro de las ganancias del capital.

II.1.3. AMÉRICA LATINA (Populismo)

En teoría el mismo fenómeno reformista que preside la formación del Estado de Bienestar en las sociedades capitalistas desarrolladas, determina la aparición de los populismos latinoamericanos, puesto que ambos son un resultado de la evolución del Capitalismo, aunque en condiciones distintas, de desarrollo unos, de subdesarrollo otros.

En América Latina fueron las burguesías nacionalistas y antiimperialistas las que tomaron la iniciativa para fortalecer la gestión de un Estado Interventor y

defensor de los intereses nacionales frente al imperialismo norteamericano. Como puede verse, esta es una fuerte diferencia entre la social democracia europea y el populismo latinoamericano, ya que la esencia es completamente distinta.

Debido a esto se dice que en los países subdesarrollados donde se intenta implantar el modelo del Estado de Bienestar, obtiene como consecuencia dictaduras militares o elecciones amañadas y otras formas de corrupción.

II.1.3.1. MÉXICO

El reformismo capitalista mexicano ha desarrollado un esquema propio paralelo al proceso formativo de la social democracia europea, es decir un Estado equilibrador y paternal.

Varios de los elementos constitutivos básicos del proceso social demócrata fueron vistos en los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo; sin embargo, es necesario hacer notar que tuvo su inicio en el cardenismo. De esta manera se dió el fortalecimiento del Estado como rector de la actividad económica, el ensanchamiento de la clase media, el arraigo de instituciones como el IMSS, INFONAVIT, ISSSTE y otras; el énfasis en la educación pública y más que todo la existencia de un tácito compromiso del movimiento obrero organizado para supeditar la lucha de clases al desarrollo de las fuerzas productivas del país. Una muestra legítima de esta situación durante el gobierno de López Portillo es la nacionalización de la banca.

Sin embargo este proceso se vió frenado por la política económica de De La Madrid y más adelante por Salinas de Gortari, que durante su gobierno vendió 1,300 empresas paraestatales aproximadamente, pues es evidente que ninguno de los dos llevó un modelo de Estado de Bienestar, esto por el Tratado de Libre Comercio, la entrada desmedida de empresas transnacionales y los bajos aranceles que se aplican a los productos importados.

Haciendo memoria se puede decir que para 1973 el Estado Mexicano aumentó su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) del 9 al 20%, con López Portillo se amplió la política de Bienestar (FONATUR, COPLAMAR, SAM, Crecimiento del IMSS-COPLAMAR, CONASUPO-COPLAMAR y otras) y el Estado aumentó nuevamente su participación en el PIB del 20 al 49%.

Pero, debido a esto el empresario no sólo habló de una abierta agresión a sus espacios naturales; de las palabras pasaron a los hechos, sacaron del país casi 5 mil millones de dólares y constituyeron el Consejo Coordinador Empresarial, con el objeto de aglutinarse en defensa de sus intereses; además surgió un recurso inesperadamente eficiente: La Política del Rumor como arma desestabilizadora y agente deslegitimador.

Esta situación de descrédito personal en contra de los populistas presidentes Echeverría y López Portillo, tuvo como propósito acortar la maquinaria para facilitar el funcionamiento del nuevo proyecto basado en el neoliberalismo económico de los presidentes De la Madrid y Salinas de Gortari.

El desarrollo social y económico-político propios, han llevado a México a una situación semejante a la social democracia histórica, o por lo menos la han colocado en el camino de serlo.

Hasta aquí, uno puede darse cuenta de que el Estado de Bienestar puede ser llamado también Estado Interventor, puesto que es una de sus principales características, esto es, la economía y la política de los países capitalistas no se rige por el régimen del mercado, se rige por la democracia y ésta por el Estado, así el Estado otorga a la sociedad seguridad social, educación, vivienda, protección civil, etc., principalmente a las mayorías, esto a consecuencia también de su fuerte organización principalmente de los obreros por medio de sindicatos.

Es sabido que el obrero paga su salario con su trabajo, durante sólo algunas horas del total de la jornada, generalmente 8, y el resto se las "regala" al

dueño del Capital y de aquí proviene una parte de la utilidad, sin embargo estando regidos por un Estado Benefactor, el fuerte sindicalismo no permite la acumulación acelerada que obtienen los capitalistas, por ello es necesario acabar con el Estado de Bienestar lo cual es una agresión directa a las conquistas de las mayorías, lograda por medio de la lucha incesante de varios años y que además fueron aceptadas por el llamado capitalismo reformista.

Finalmente, ¿Por qué fracasa el Estado de Bienestar?. Simplemente porque un Estado Social que tuvo (que tiene) cada vez más obligaciones de prestar servicios, por simple aumento de la población o por mayor apetito de los ya beneficiados, debería haber contado (contar) en su haber con todos los ingresos de la economía nacional y no fue (no es así).

Existen otros factores, quizá problemas del propio sistema capitalista en su evolución histórica o los causados por los dueños del capital. Un problema medular sería el siguiente: La contradicción capitalista entre una producción cada vez más socializada y una apropiación de sus beneficios cada vez más privada (por la propiedad de los medios de producción). Es decir, los capitalistas se oponen en general al establecimiento de empresas estatales y periódicamente exigen la privatización de las que existen; como consecuencia, el Estado de Bienestar no tuvo ni tiene otro futuro que un colapso financiero.

Quizá una solución a este problema sería reducir sus gastos sociales, pero de esta manera se negaría a sí mismo y perdería su fuerza de atracción hacia las grandes masas trabajadoras.

Los problemas financieros, a largo plazo, de la Seguridad Social se derivan de que el número de individuos que reciben este beneficio, aumenta a un ritmo más rápido que los recursos destinados a la propia seguridad social, esto ocasiona que se tomen medidas económicas drásticas para evitar un colapso financiero, aún cuando estas medidas se vean contrarias al Estado de Bienestar.

Lo más importante es que un Estado debe tener instituciones que resuelvan problemas sociales y que amparen de alguna manera a los grupos de población más desprotegidos; por ejemplo, los ancianos, que debido a su edad se encuentran imposibilitados para conseguir un trabajo y por lo tanto bienestar para lo que resta de su vida, entre otras cosas.

En este sentido, el Estado mexicano tiene tres instituciones para tal fin, aunque el propósito concreto para dos de ellas no sean las personas de la tercera edad. Estas instituciones son: INSEN, IMSS e ISSSTE.

II.2. INSEN

ANTECEDENTES DEL INSEN

DECRETO / FECHA	ORGANISMO O LEY	FINALIDAD O FUNCIÓN
26 - Febrero - 1881	Dirección General de Beneficencia.	de Manejar hospicios y otros establecimientos.
30 - Agosto - 1882	Dirección General de Beneficencia Pública.	de Dejar a cargo de los Ayuntamientos los establecimientos de asistencia.
16 - Julio - 1924	Junta Directiva de la Beneficencia Pública del Distrito Federal.	Totalidad de atribuciones de la Dirección General de Beneficencia Pública.
31 - Diciembre - 1931	Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.	Instituyó la Secretaría de Asistencia Pública.
1943	Se fusionan la Secretaría de Asistencia Pública y el Departamento de Salubridad	Crear la Secretaría de Salubridad y Asistencia con facultades en materia de salud y servicios asistenciales a la población materno - infantil.
29 - Diciembre - 1976	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Establece las facultades genéricas de la Secretaría de Salud para la asistencia a todos los sectores de la población.
20 - Agosto - 1979	Con calidad de Organismo descentralizado se crea el INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD.	Responsabilizarlo de la protección, ayuda, atención y orientación de la población senecta y de las acciones asistenciales del Gobierno Federal.

Aparte del INSEN existen instituciones privadas, creadas desde el siglo pasado, algunas de ellas, en forma altruista por parte de particulares, que brindan asistencia social a los ancianos; las actividades de las instituciones privadas

están coordinadas y vigiladas por el Gobierno Federal, mediante la junta de asistencia privada, que depende de la Secretaría de Salud y del INSEN.

La idea de crear al INSEN como organismo descentralizado es que cuente con un régimen semiautónomo, personalidad jurídica y patrimonio propio para que pueda cumplir con sus funciones en forma más eficaz.

Lo anterior se asume de la definición de descentralización que da el INSEN, al mencionar que: "...descentralizar deba entenderse como la transferencia de ciertas funciones operativas, tradicionalmente asignadas a los órganos centrales de la administración pública, en favor del órgano descentralizado, con competencia menos general, más atribuyéndole las funciones especiales que requiera, para cumplir con su objetivo".

De esta definición, también se debe entender que el INSEN tendrá una relativa independencia del poder central pero sin desligarla del poder del Estado.

II.2.1. CONFORMACIÓN

Las partes que conforman el INSEN son su patrimonio y su estructura organizacional.

Su patrimonio está conformado por los bienes muebles, inmuebles y subsidios que le destine el Gobierno Federal, así como por las aportaciones voluntarias, donaciones y liberalidades que reciba por parte de personas físicas o morales.

En lo referente a su estructura organizacional, el instituto tiene como órgano superior un Consejo Directivo formado por:

- El titular de la Secretaría de Salud, quien funge como presidente del Consejo.
- El subsecretario de Salubridad.
- Representantes de la Secretarías de:

- Educación Pública
- Trabajo y Previsión Social
- Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

- Por cada representante existe un suplente.
- Un secretario que es elegido por el propio Consejo.

Las empresas privadas cuyos objetivos sean afines con los del instituto, también podrán formar parte del Consejo. Para esto es necesario que el presidente del Consejo les haga la invitación de integrarse.

El instituto cuenta con un Director General que es nombrado por el Presidente de la República; cabe mencionar que los miembros del Consejo Directivo, el secretario, el director general, los subdirectores, los jefes de departamento, los secretarios particulares y quienes desempeñan labores de Inspección y vigilancia, son trabajadores de confianza.

Los esfuerzos del INSEN se han dirigido, principalmente, a elevar el nivel de vida de los ancianos, dando prioridad a los grupos marginados, para ello ha creado programas de asistencia integral a la vejez en los aspectos: económico, social, educativo y psicológico. Sin embargo estos programas se conjugan en la práctica para planearlos en dos formas fundamentales:

- ♦ El Desarrollo de alternativas de protección para los individuos y grupos más débiles de la sociedad.
- ♦ La creación e implantación de Medidas tendientes a fomentar la integración del individuo a la familia y la comunidad, en las cuales se tiene el propósito de abatir los índices de marginación con base en una acción educativa y orientadora.

La primera resalta las alternativas de protección hacia los ancianos, y la segunda la integración de los ancianos en la familia y la comunidad.

II.2.2. SERVICIOS

Dentro de estas alternativas se encuentran los servicios de Unidades Gerontológicas, Salud y Consulta Externa, Tarjeta INSEN, Bolsa de Trabajo y Procuraduría de la Defensa del Anciano.

Unidades Gerontológicas: El instituto cuenta con dos tipos de estas unidades: **Albergues y Residencias Diurnas:** En los Albergues se encuentran, permanentemente, los ancianos que carecen de familia y medios económicos suficientes para poder vivir independientemente, por otro lado, en las Residencias Diurnas los ancianos permanecen sólo una parte del día proporcionándoles desayuno y comida, regresando por la tarde a sus hogares; la diferencia entre estas unidades y los asilos radica en el tipo de tratamiento que se maneja; las Unidades Gerontológicas cuentan con un "Tratamiento ambiental", esto es, se crea un ambiente que resulte estimulante para el anciano, planean actividades para favorecer el desarrollo e independencia de los individuos, participan en labores de terapia ocupacional y promueven las conductas de autocuidado. Los asilos, en cambio, cuentan con un "Tratamiento de custodia", este tratamiento ocasiona a largo plazo el deterioro físico y psicológico de los ancianos debido a la dependencia y pasividad que se fomenta en los individuos.

Las Unidades Gerontológicas cuentan con un equipo técnico-profesional formado por médicos, dentistas, psicólogos, enfermeras, trabajadoras sociales y gericultistas. A la fecha (1989) el instituto tiene nueve Unidades Gerontológicas en el Distrito Federal y dos en el interior de la república.

Salud y Consulta Externa: Como se puede ver, el instituto cuenta con asistencia médica en las Unidades Gerontológicas, pero también cuenta con un servicio médico integral, donde pueden acudir personas mayores de 60 años de escasos recursos o que no cuenten con un sistema de seguridad social. El servicio médico da atención de consulta externa en medicina general, cardiología, oftalmología,

salud bucal, psicología, otorrinolaringología, acupuntura y homeopatía. Para 1989 la unidad de servicio médico contaba con un total de 12,361 afiliados que recibieron servicio regularmente.

En materia de asistencia médica hospitalaria para aliviar padecimientos y enfermedades crónicas, el instituto carece de facultades para otorgarlas, sin embargo si puede otorgar asistencia médica en el primer y segundo nivel, esto es: preventivo y emergente.

Tarjeta INSEN: Se crea para tratar de elevar el nivel de vida de los ancianos, al adquirir bienes de consumo que les permitan cubrir los mínimos de bienestar. Esta tarjeta es gratuita y con ella se pueden obtener descuentos en establecimientos comerciales y prestadores de servicios, que van desde el 5 hasta el 60 % y en algunos casos del 100 %. Los requisitos para adquirirla son tener más de 60 años y estar afiliado al INSEN. Para 1989 existían más de 1,000,000 de afiliados al INSEN a nivel nacional y 7,760 prestadores de servicios.

Bolsa de Trabajo INSEN: Se ha dado a la tarea de concientizar a los empleadores sobre la ventaja de la mano de obra de los viejos, ya que éstos cuentan con una amplia experiencia en distintas áreas laborales; esto ha constituido una canalización a empleos remunerados de estas personas. Su cartera estaba formada en 1989 por 4,049 personas, a quienes se promovía constantemente a empleos remunerados.

Procuraduría de la Defensa del Anciano: Estudia los casos en que los ancianos son objeto de abusos o despojos por parte de familiares u otras personas, o bien, cuando son demandados por alguna razón ante los tribunales, en caso de ser justa y legal la situación del anciano, la Procuraduría de la Defensa del Anciano le proporciona los medios necesarios para resolver su problema, en caso de que el anciano no cuente con medios propios; para obtener ayuda de dicha Procuraduría es necesario que el interesado haga una solicitud expresa. En los 7 años

anteriores a 1989 se atendieron 7,893 personas en patrocinio de acciones judiciales y acciones cortas.

II.2.3. INTEGRACIÓN DE LOS ANCIANOS EN LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

Dentro de este programa, el instituto brinda actividades educativas, recreativas, culturales y deportivas por medio del Centro Cultural de la tercera edad, junto con los programas de capacitación y servicios psicológicos, estas actividades tienen la finalidad de alfabetizar e impartir materias como historia, idiomas, taquigrafía, mecanografía, literatura y otros talleres, de acuerdo a las características de aprendizaje de cada individuo, esto contribuye a elevar los niveles de información, educación y cultura. Otras alternativas son la promoción del turismo social y la formación de grupos artísticos como danza, música, canto, baile y teatro. En el último semestre de 1989, el instituto registró 600 alumnos en las distintas materias antes mencionadas.

Otra modalidad dentro de este programa la forman los Clubes de la tercera edad, que se encuentran situados en la misma comunidad, favorecen la organización de grupos y promueven la participación comunitaria de los ancianos para mejorar su propia condición y calidad de vida. Se caracteriza por funcionar con una infraestructura mínima y de poco costo para la institución, propicia la autonomía, independencia y permanencia de los viejos en su comunidad. Existen 39 clubes en el Distrito Federal y 100 en el interior de la república.

Las contribuciones del INSEN han sido programas de capacitación y educación para la salud, que consisten en seminarios cursos y conferencias para "promover el bienestar del senescente y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud". El área de capacitación del INSEN también apoya "la educación y preparación para el trabajo de ancianos con carencias económicas",

a través de cursos que, conjuntamente con la Bolsa de Trabajo INSEN, permiten incorporar o reincorporar a las personas de edad avanzada al sector productivo.

Para concientizar a la sociedad de los retos que representa el proceso de envejecimiento, el INSEN ha puesto especial interés en extender acciones de educación y orientación a la familia y a la sociedad, también en propiciar el estudio e investigaciones de la problemática de la vejez en el país. A lo largo de los últimos 7 años (antes de 1989) se han realizado 766 eventos de capacitación, a través de los cuales se han atendido a 22,595 personas.

Con el objeto de brindar una mejor atención al anciano, el INSEN, firmó un convenio con el Instituto Politécnico Nacional para crear conjuntamente la especialidad de Geriatria.

El INSEN ha tratado de promover sus programas en distintas entidades federativas con la ayuda de los Gobiernos Estatales, y son los delegados y subdelegados (168), que tienen nombramiento honorífico, los que se encargan de difundir los programas del INSEN en sus entidades respectivas. Los delegados y subdelegados actúan por cuenta propia (económicamente), pues el Instituto no puede otorgarles algún salario.

Para llevar a cabo acciones conjuntas de beneficio para los ancianos mexicanos, el Instituto ha firmado convenios con distintas instituciones públicas y privadas, entre las que destacan:

- Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes
- CONASUPO-DICONSA
- Mexicana de Aviación
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Metropolitana
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- Gobierno del Estado de México

Este último ofreció espacios y camas para los afiliados a INSEN en el hospital geriátrico.

II.2.4. SITUACIÓN ECONÓMICA

Para el año de 1989 se le autorizó al INSEN, un presupuesto de \$5 658.8 millones, \$5,500.3 millones corresponden a gastos corrientes, quedan para inversión \$158.5, el instituto pretende captar recursos propios por \$126.9 millones. Por otro lado, las Secretarías de Salud y Programación y Presupuesto autorizaron brindar ayuda asistencial a 183,000 personas para el mismo año.

II.2.5. METAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

- Cubrir todo el territorio nacional con sus programas de asistencia integral, con el apoyo de los Gobiernos Estatales y creando delegaciones formales en cada estado.
- Crear Unidades Gerontológicas, con todos los servicios que ofrecen, en las zonas geográficas del país que más lo amerite con base a estudios para determinar las zonas.
- Intensificar la asistencia social para los medios rural e indígena.
- Crear la Universidad de la tercera edad para aquellas personas que deseen seguir estudiando y continuar una preparación en esta etapa de la vida.
- Revisar los programas de asistencia social (provenientes de investigaciones).
- Establecer comedores públicos en las zonas rurales, a las cuales se les proporcionaría la infraestructura y los insumos por parte del instituto, y las ancianas de la localidad se encargarían de preparar la comida y cobrar cuotas de recuperación muy bajas.
- Reforzar las medidas de concientización de los ancianos y el resto de la población, para poder actuar con carácter preventivo, y así puedan llegar a una mejor vejez los ancianos futuros.

El mayor obstáculo para la realización de estas metas es el factor económico, otro obstáculo se da en la falta de personal para laborar en el Instituto debido a que por falta de presupuesto no se les puede otorgar un salario que le permita satisfacer sus necesidades y es por ello que tiene que buscar otra fuente de Ingresos.

Estos obstáculos tienen que ser resueltos urgentemente ya que como resultado del proceso de envejecimiento demográfico, el número de ancianos en el país crece rápidamente y el no generar estrategias de prevención que permitan y favorezcan el sano envejecimiento, representará en lo futuro un costo económico superior para el país.

II.3. LEY GENERAL DEL IMSS

Para tener derecho a las pensiones, las personas de edad avanzada tienen que realizar aportaciones dentro del régimen del Seguro Social, estas aportaciones se conocen con el nombre de semanas de cotización; en caso de que el asegurado se encuentre amparado por certificados de Incapacidad también se le tomarán en cuenta. El pago de las pensiones a las personas de edad avanzada se suspenderá cuando éstas realicen un trabajo remunerado dentro del régimen del seguro Social, sin embargo, no se suspenderá la pensión por Vejez cuando el trabajador sea contratado por un patrón distinto al que tenía en el momento de pensionarse y hayan transcurrido por lo menos seis meses de la fecha en que recibió su pensión.

Si el asegurado tiene derecho a la pensión proveniente de riesgos de trabajo, se le otorgará la doble indemnización (por vejez y accidente de trabajo), siempre y cuando el importe de la doble indemnización no sea mayor del 100 % del salario promedio del grupo de cotización que se toma previamente para determinar el monto de las pensiones.

En el caso de que el pensionado viaje al extranjero, las pensiones se suspenderán por el tiempo que éste permanezca fuera del país, salvo los convenios internacionales que existan. Pero si el asegurado decide emigrar al extranjero, el instituto le pagará lo equivalente al monto de dos años de su pensión, cesando con esto cualquier obligación para con el asegurado.

El asegurado tiene opción de solicitar un préstamo, a cuenta de su pensión, en caso de que su situación sea crítica y el plazo para saldar la deuda deberá ser menor de un año. Para que el instituto otorgue este préstamo, debe tomar en cuenta el monto del mismo y la cantidad a pagar por parte del asegurado, puesto que la pensión no podrá ser inferior a lo estipulado por la ley.

Para que el asegurado pueda gozar de las prestaciones de vejez debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 65 años por lo menos
- Contar con un mínimo de 500 semanas cotizadas
- Llenar solicitud indicando el periodo a partir del cual dejó de trabajar.

Por otro lado, los beneficios a los que tiene derecho son:

- Pensión
- Asistencia Médica
- Asignaciones Familiares
- Ayuda Asistencial

Si el asegurado lo desea, puede posponer el goce de estos beneficios durante el tiempo que continúe trabajando después de cumplir con los requisitos propios de jubilación.

II.3.1. CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

Estas prestaciones son iguales a las del seguro por vejez, la diferencia radica en los requisitos para poder gozar de esta pensión, pues en este caso el asegurado debe quedar privado de cualquier trabajo remunerado y la edad mínima para tener derecho a ésta pensión es de 60 años. Este seguro excluye la posibilidad de percibir pensiones por invalidez o vejez, a menos que el trabajador regrese al régimen del seguro obligatorio del Seguro Social.

II.3.2. PRESTACIONES DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y AYUDA ASISTENCIAL

Las asignaciones familiares son porcentajes de la cuantía de la pensión y se les otorga a: hijos menores de 16 años, 10 % para cada uno; esposa o concubina, 15 %; a los padres del asegurado cuando éste no cuente con hijos menores de 16 años o esposa o concubina, se les otorgará el 10 %; por otro lado,

la ayuda asistencial consistirá en el aumento de hasta el 20 % de la pensión que esté disfrutando el trabajador.

II.3.3. CUANTÍA DE LAS PRESTACIONES

Se le llama cuantía al monto que se paga por una pensión y ésta, al igual que los incrementos anuales se calculan de acuerdo a la Tabla II.3.3.1. Los incrementos anuales se calcularán de acuerdo a las semanas que se hayan cotizado después de 500.

El salario diario es el promedio de las últimas 250 semanas de cotización, si el asegurado no tiene cotizadas las 250 semanas, se toman como base las cotizaciones que tenga, siempre y cuando éstas sean suficientes para otorgar la pensión. El incremento anual en las pensiones se obtiene después de 52 semanas, extras a las 500 de cotización; en el caso de las cuantías básicas, los incrementos pueden ser de la siguiente forma:

De	A	Derecho Incremento anual
13	26	50 %
27	α	100 %

El aguinaldo que se otorga por estas pensiones es igual a un mes del ingreso percibido por parte del trabajador, y no podrá ser inferior al 100 % del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Una de las principales restricciones de estas pensiones, es la combinación con las asignaciones familiares y ayudas asistenciales, ya que la suma de estas prestaciones no podrá ser mayor del 100 % del salario promedio que sirve de base para fijar la cuantía de la pensión y sólo se podrá incrementar por derechos derivados de semanas de cotización reconocidas.

Tabla II.3.3.1. CUANTÍA BÁSICA E INCREMENTOS

INTERVALO DE INGRESO EN VECES DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PARA EL D.F.	PORCENTAJE DE CUANTÍA BÁSICA	LOS SALARIOS INCREMENTO
Hasta 1	%	
de 1.01 a 1.25	80.00	1.00
de 1.26 a 1.50	77.11	1.25
de 1.51 a 1.75	58.18	1.50
de 1.76 a 2.00	49.23	1.75
de 2.01 a 2.25	42.67	2.00
de 2.26 a 2.50	37.65	2.25
de 2.51 a 2.75	33.68	2.50
de 2.76 a 3.00	30.48	2.75
de 3.01 a 3.25	27.83	3.00
de 3.26 a 3.50	25.60	3.25
de 3.51 a 3.75	23.70	3.50
de 3.76 a 4.00	22.07	3.75
de 4.01 a 4.25	20.65	4.00
de 4.26 a 4.50	19.39	4.25
de 4.51 a 4.75	18.29	4.50
de 4.76 a 5.00	17.30	4.75
de 5.01 a 5.25	16.41	5.00
de 5.26 a 5.50	15.61	5.25
de 5.51 a 5.75	14.88	5.50
de 5.76 a 6.00	14.22	5.75
de 6.01 Limite Superior Establecido	13.62 13.00	6.00 6.25

La cuantía de la pensión por cesantía en edad avanzada será calculada de acuerdo a la Tabla II.3.3.2.

Tabla II.3.3.2. CUANTÍA DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

Edad cumplida en la fecha en que se solicita el derecho a recibir pensión	Cuantía de la pensión expresada en % de la cuantía de la pensión de vejez que le hubiera correspondido al asegurado de haber alcanzado 65 años
60	75 %
61	80 %
62	85 %
63	90 %
64	95 %

Se agrega un año a los cumplidos cuando la edad exceda en 6 meses.

II.3.3.1. INCREMENTO PERIÓDICO DE LAS CUANTÍAS DIARIAS

Las revisiones de las cuantías diarias se harán cada vez que se modifique el salario mínimo general del Distrito Federal incrementándose en la misma proporción que dichos salarios. El Consejo Técnico establecerá la cuantía mínima de éstas pensiones con base a estudios técnicos y actuariales.

II.3.4. COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL DISFRUTE DE LAS PENSIONES DE VEJEZ Y CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

Las pensiones por vejez y cesantía en edad avanzada, son compatibles con el desempeño de trabajos remunerados y con el disfrute de otras pensiones, como pueden ser;

- ⇒ Pensión por incapacidad permanente derivada de un riesgo de trabajo.
- ⇒ Pensión por viudez que se derive de los derechos como beneficiario de un cónyuge.
- ⇒ Pensión de ascendientes que se derive de los derechos como beneficiario de un descendiente asegurado.
- ◆ Las pensiones de vejez y cesantía en edad avanzada son excluyentes entre sí.

II.3.5. RÉGIMEN FINANCIERO

Los recursos financieros que se requieren para cubrir las prestaciones de vejez y cesantía en edad avanzada están constituidos por las aportaciones que realizan los trabajadores (5.95 %) y patrones (2.125 %) sobre el salario base de cotización, y la parte correspondiente al Estado. En caso de que la cuantía de la contribución del Estado no esté prevista, ésta será del 7.143 % del total de las cuotas patronales y se cubrirá de la siguiente manera:

El Estado hará pagos mensuales iguales, equivalentes a la doceava parte de la estimación que presente el Instituto, ante la Secretaría de Programación y Presupuesto, ésta estimación se presentará en el mes de julio de cada ejercicio, las mensualidades se incrementarán en la misma medida en que se incrementa el salario mínimo general en el Distrito Federal y el ajuste definitivo se formulará en el mes de enero del año siguiente.

Las sociedades cooperativas de producción, las administraciones obreras o mixtas, las sociedades locales, grupos solidarios o uniones de crédito, cubrirán el 50 % de las primas totales y el Gobierno Federal contribuirá con el otro 50 %.

El patrón será responsable de los daños o perjuicios que recaigan sobre el trabajador o sus familiares al no inscribirlo en el régimen obligatorio o no declarar correctamente el salario real del trabajador.

II.3.6. CONSERVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Si algún trabajador deja de pertenecer al régimen del seguro Social puede conservar los derechos adquiridos de pensiones, estas prestaciones se verán disminuidas a la cuarta parte del tiempo cubierto por sus cotizaciones semanales, contando a partir de la fecha de su baja; el tiempo durante el cual puede conservar este derecho no es aplicable en periodos menores de un año.

El asegurado que haya salido del régimen del seguro Social pero que reingrese, tiene derecho a que le reconozca el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- Si la interrupción es menor de 3 años, se le reconocerán todas sus cotizaciones
- Si la interrupción es mayor de 3 años pero menor de 6, se le reconocerán todas sus cotizaciones anteriores en caso de que haya efectuado 26 semanas de cotizaciones más a partir de su reingreso.
- Si el reingreso es después de 6 años también puede tener derecho a que le reconozcan sus cotizaciones anteriores siempre y cuando cumpla con 52 semanas de cotizaciones reconocidas a partir de su reingreso.
- En caso de que el asegurado deje de pertenecer al régimen del Seguro Social y este percibiendo un salario se suspenderá el pago de la pensión; sin embargo si deja de percibir dicho salario y reingresa al régimen del Seguro Social, se le tomarán en cuenta las semanas que haya cotizado con anterioridad, si al reingresar genera 100 o más cotizaciones y el derecho a otra pensión, sólo se le otorgará la más favorable.

En los puntos ● y ● se reconocen todos los derechos de inmediato en caso de reingresar antes de que se venza el plazo de conservación de derechos.

II.4. LEY DEL ISSSTE

SEGURO DE JUBILACIÓN, DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS Y CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

II.4.1. GENERALIDADES

El instituto debe otorgar la pensión en un plazo máximo de 90 días a partir de que cuente con los siguientes requisitos:

- Solicitud con documentación respectiva.
- Constancia de licencia prepensionaria, o bien, el aviso oficial de baja.

Si en el plazo anterior el instituto no ha efectuado la pensión, entonces estará obligado a pagar el 100 % de la pensión probable que le corresponda al solicitante que esté separado definitivamente del servicio.

Todas las pensiones que el instituto otorgue serán por cuota diaria. Si a un trabajador se le otorga una pensión que no corresponde a sus cuotas aportadas y no ha hecho uso de ella, puede renunciar a esa pensión y obtener otra que vaya de acuerdo con sus cuotas aportadas y el tiempo de servicio prestado con posterioridad.

Un trabajador puede negarse a recibir la pensión cuando no le sea posible regresar al servicio activo para poder gozar de otra pensión; esta restricción no se aplica a los inhabilitados que puedan volver al servicio.

También se puede ver que existe compatibilidad entre las distintas pensiones y el desempeño de trabajos remunerados, de acuerdo a lo siguiente:

La pensión de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, y cesantía en edad avanzada, es compatible con: pensión de viudez o concubinato y la pensión por riesgos de trabajo.

La suma de las cuotas no podrá exceder de la cantidad fijada como cuota máxima.

II.4.2. DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS MÍNIMA Y MÁXIMA

La cuota mínima y máxima de las pensiones, a excepción de las de riesgos de trabajo, las determinará la Junta Directiva del instituto, sin embargo la cuota máxima no podrá excederse del monto promedio del sueldo básico que haya disfrutado el trabajador en el año inmediato anterior a la fecha de baja o fallecimiento.

Otro aspecto importante en la determinación de la cuota diaria máxima de pensión es que no puede excederse de la suma cotizable que es 10 veces el salario mínimo general que determine la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, las pensiones se incrementarán en la misma medida que éste.

Será obligación del trabajador notificar al instituto la incorporación a este régimen en caso de desempeñar otro trabajo remunerado que también esté incorporado, asimismo es obligación del trabajador notificar la percepción de otra pensión en caso de que la haya, de no hacerlo, el instituto suspenderá la que estuviera recibiendo el trabajador.

Como ya se mencionó, el trabajador puede gozar de dos pensiones siempre y cuando éstas sean compatibles, pero si éstas no son compatibles, el instituto las suspenderá inmediatamente, sin embargo, se puede volver a tener derecho a la pensión que estaba percibiendo, cuando desaparezca la incompatibilidad y se reintegre el monto recibido, el reintegro deber hacerse en los términos que fije el instituto, los cuales establecen que el interés no podrá ser mayor del 9 % anual y el plazo nunca será inferior al tiempo en que se estuvieron percibiendo las pensiones. Se perderá todo derecho a la pensión si no se hace el reintegro en la forma señalada.

Es necesario que el trabajador o sus familiares cubran al Instituto los adeudos que llegaran a tener por concepto de las cuotas de préstamos hipotecarios, a mediano y corto plazo, para que puedan disfrutar de una pensión.

Las pensiones que esta ley establece son inembargables y sólo se pueden afectar para la obligación de otorgar alimento por mandato judicial y para exigir el pago de adeudos con el instituto.

Los trabajadores que tengan derecho a pensión de retiro por edad y tiempo de servicios y por invalidez, por causas ajenas al desempeño de su trabajo, sólo podrán escoger una de ellas.

La determinación del monto de las pensiones y préstamos que otorga el instituto está basada en el sueldo básico del trabajador, hasta por la suma cotizable.

El incremento de las cuantías de pensiones se determina de acuerdo al aumento del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Los trabajadores pensionados que se rigen bajo esta ley cuentan, entre otras, con dos importantes prestaciones en dinero, como son:

- a) La gratificación al final del año, que será igual en número de días a la gratificación de los trabajadores en activo, de acuerdo a su cuota diaria, esta gratificación se pagará en dos partes, la primera parte será otorgada el 15 de diciembre y la segunda a más tardar el 15 de enero del año inmediato posterior; y**
- b) El goce en proporción de los préstamos en dinero otorgados a los trabajadores en activo, cabe mencionar que el aumento en los préstamos de los trabajadores en activo implica el aumento en los préstamos de los pensionados, siempre y cuando resulten compatibles estos aumentos.**

Se tomará como año completo cualquier fracción después de seis meses al otorgar las pensiones.

II.4.3. PENSIÓN POR JUBILACIÓN

Tienen derecho a esta pensión los trabajadores y trabajadoras que tengan 30 y 28 años o más, respectivamente, de servicios e igual tiempo de cotizaciones, no importando la edad calendario que tengan; esta pensión da derecho al otorgamiento del sueldo, en un 95 %, que tenía el trabajador al momento de retirarse y entrará en vigor un día después del último día en que haya percibido su sueldo el trabajador.

II.4.4. PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS

A esta pensión tienen derecho todos los trabajadores que tengan 55 años de edad y un mínimo de 15 de servicios e igual tiempo de cotizaciones.

El trabajador puede tener varios trabajos, pero para los efectos de las cotizaciones sólo se tomará en cuenta uno de ellos.

La Tabla II.4.4.1. muestra los montos de la pensión de retiro de acuerdo al número de años de servicios y el porcentaje del sueldo que le correspondería al trabajador.

Como ya se mencionó, el monto de estas pensiones se determinará de acuerdo al promedio del sueldo básico disfrutado en el último año en que estuvo laborando el trabajador antes de causar baja o de fallecer; el derecho de pago de la pensión comenzará a partir del día siguiente en que el trabajador cause baja.

El trabajador puede renunciar temporalmente a los derechos adquiridos después de haber cotizado al menos 15 años, para esperar recibir mejores beneficios al cumplir la edad requerida para esta pensión.

TABLA II.4.4.1. PORCENTAJE DE SUELDO PARA LA PENSIÓN DE RETIRO.

15 años de servicio	50.0 %
16 años de servicio	52.5
17 años de servicio	55.0
18 años de servicio	57.5
19 años de servicio	60.0
20 años de servicio	62.5
21 años de servicio	65.0
22 años de servicio	67.5
23 años de servicio	70.0
24 años de servicio	72.5
25 años de servicio	75.0
26 años de servicio	80.0
27 años de servicio	85.0
28 años de servicio	90.0
29 años de servicio	95.0

II.4.5. PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

En este caso, se tiene derecho a esta pensión si el trabajador se retira voluntariamente o queda privado de cualquier trabajo remunerado; las únicas condiciones son que el trabajador tenga 60 años o más de edad y un mínimo de 10 años de cotización.

Para calcular el monto de esta pensión se aplicará el porcentaje referido en la Tabla II.4.5.1., al sueldo regulador que se mencionó con anterioridad.

TABLA II.4.5.1. PORCENTAJE PARA LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.

60 años de edad	10 años de servicios	40 %
61 años de edad	10 años de servicios	42 %
62 años de edad	10 años de servicios	44 %
63 años de edad	10 años de servicios	46 %
64 años de edad	10 años de servicios	48 %
65 o más años de edad	10 años de servicios	50 %

Una característica importante de estos porcentajes aplicados es que se incrementan anualmente, de acuerdo a los porcentajes fijados en la tabla anterior, hasta los 65 años donde permanecerá constante el 50 %.

Esta pensión entrará en vigor a partir del día siguiente en que el trabajador se retire voluntariamente, o quede privado de cualquier trabajo remunerado.

Una desventaja de esta pensión es que al adquirirla se perderán los derechos a cualquier pensión de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, o por invalidez; esto no es aplicable a los trabajadores que dejaron de laborar por accidente.

Si el trabajador se separa temporalmente del servicio puede recuperar su antigüedad si reintegra la indemnización global que haya recibido más los intereses que fije la Junta Directiva del instituto.

El instituto ofrece servicios de pre-pensión y post-pensión a los trabajadores pensionistas y a sus familiares derecho-habientes.

CAPÍTULO III

ENCUESTA

III.1. OBJETIVOS:

- Obtener que ideas o conceptos se manejan por parte de las personas de la tercera edad, sobre el INSEN.
- Saber si la población de la tercera edad conoce los servicios que ofrece el INSEN.
- Saber si la población de la de tercera edad que conoce el INSEN hace uso de las opciones que ofrece la institución.

III.2. MÉTODO:

Plantear una encuesta probabilística era imposible, ya que no se podía contar con una lista de personas con edades de 60 y más años; y que esta lista tuviera dirección y ubicación de las personas. Por esto, se decidió hacer un muestreo a juicio, en donde el único requerimiento fue elegir a las personas con la edad estipulada para pertenecer a la tercera edad.

Muestreo a juicio porque el encuestador tenía que entrevistar a una persona, que considerara que estuviera en las edades requeridas.

Este muestreo es no probabilístico, no puede proporcionar errores del muestreo y sus resultados sólo pueden concluir con relación a la población muestreada, pero puede dar una idea de lo que realmente le sucede a la variable de conocimientos del INSEN en esta población.

Los sujetos del muestreo fueron ubicados en parques, tiendas de autoservicio, etc. y ahí se procedía a hacer la encuesta, donde se preguntaba la edad, para corroborar la edad de los individuos, si ésta correspondía a la comprendida para la tercera edad se continuaba con la encuesta, en otro caso, se

cancelaba y se explicaba a la persona entrevistada que ella no pertenecía al grupo sujeto a la investigación.

III.3. DATOS GENERALES

A continuación se dan los resultados que se obtuvieron en la encuesta y sus respectivas interpretaciones.

Se entrevistaron a un total de 99 personas, en adelante llamada población, de los cuales el 43 % fueron hombres y el 57 % mujeres, como se puede observar en el cuadro 1, la mayor parte de la población se encuentra en el rango de edad 60 - 64 años.

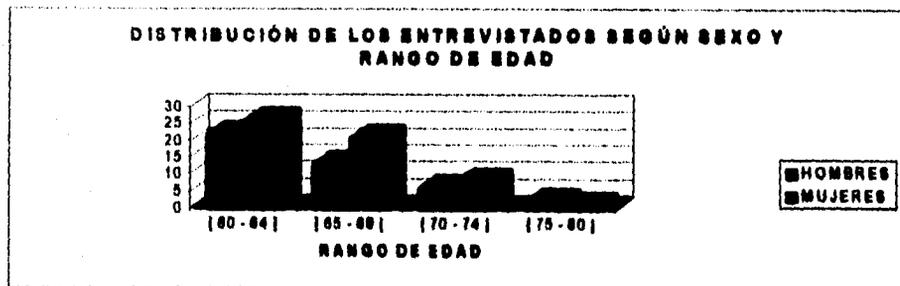
Cuadro 1. GÉNERO DE LOS ENTREVISTADOS

INTERVALOS DE EDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
	ABS	% 1	% 2	ABS	% 1	% 2	ABS	% 1	% 2
[60 - 64]	22	51%	48%	26	46%	54%	48	48%	100%
[65 - 69]	13	30%	38%	21	38%	62%	34	34%	100%
[70 - 74]	8	14%	43%	8	14%	57%	14	14%	100%
[75 - 80]	2	5%	67%	1	2%	33%	3	3%	100%
TOTAL	43	100%	43%	56	100%	57%	99	100%	100%

% 1: Porcentaje por columna.

% 2: Porcentaje por renglón.

La población entrevistada, en su mayoría, fueron mujeres en todos los grupos de edades como puede verse en el porcentaje de la columna 2, salvo el del último grupo de edad donde fue lo contrario. En cuanto a la edad por cada sexo se tiene que para ambos, el grupo de edad más entrevistada fue el de 60 - 64 años, como se muestra a continuación.

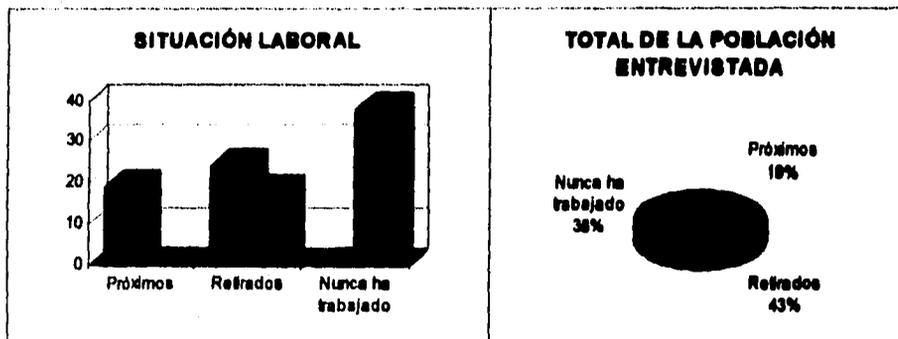


El 56 % de los hombres está retirado teniendo 7 años como promedio de retiro, un 44 % se encuentra próximo a retirarse; en el caso de las mujeres, el 68 % tiene como ocupación principal el hogar y el 32 % que contaba con trabajo remunerado se encuentra retirada teniendo 5.17 años en promedio de retiro, ver cuadro 2.

Cuadro 2. TIPO DE SITUACIÓN LABORAL DE LOS ENTREVISTADOS

	ACTIVOS		NO ACTIVOS				SUBTOTAL		TOTAL	
	Próximos		Retirados		Nunca ha trabajado					
	AÑOS	%	AÑOS	%	AÑOS	%	AÑOS	%	AÑOS	%
HOMBRES	10	44%	24	56%	0	0%	24	56%	43	43%
MUJERES	0	0%	18	32%	38	68%	56	100%	56	100%
TOTAL	10	19%	42	43%	38	39%	80	61%	98	100%

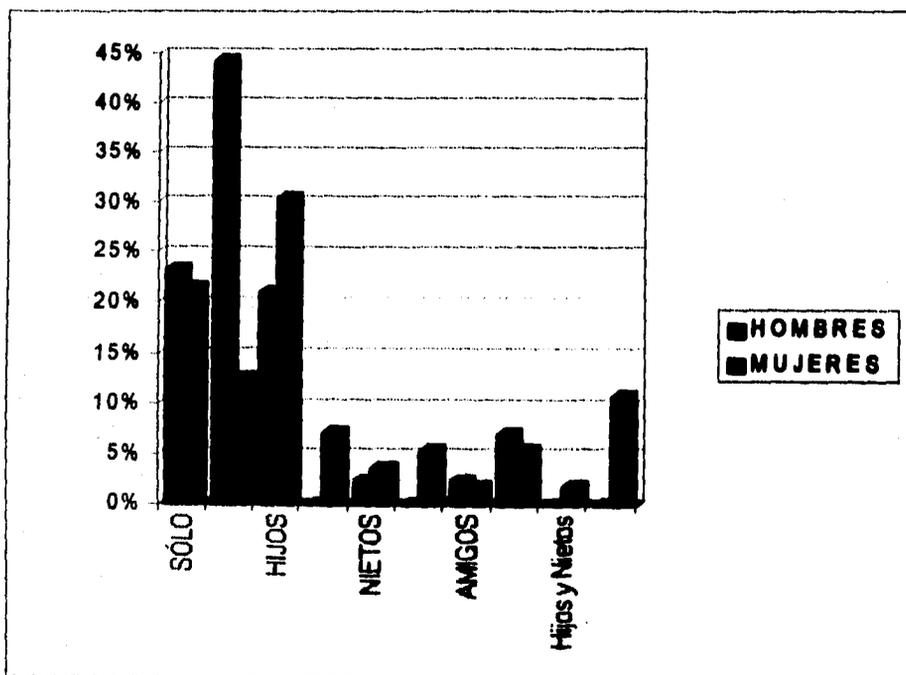
	AÑOS PROMEDIO DE RETIRO
HOMBRES	7
MUJERES	5.17



Se observa que el 44 % de los hombres viven con su cónyuge mientras que las mujeres presentan una mayor tendencia a vivir con sus hijos, esto se puede deber a que los hombres fallecen más en esas edades dejando viudas a las mujeres; es importante observar que en segundo lugar, tanto para los hombres como para las mujeres, lo ocupa el aislamiento, es decir, viven solos, ver cuadro 3.

Cuadro 3. TIPO DE COMPAÑÍA CON LA QUE VIVE

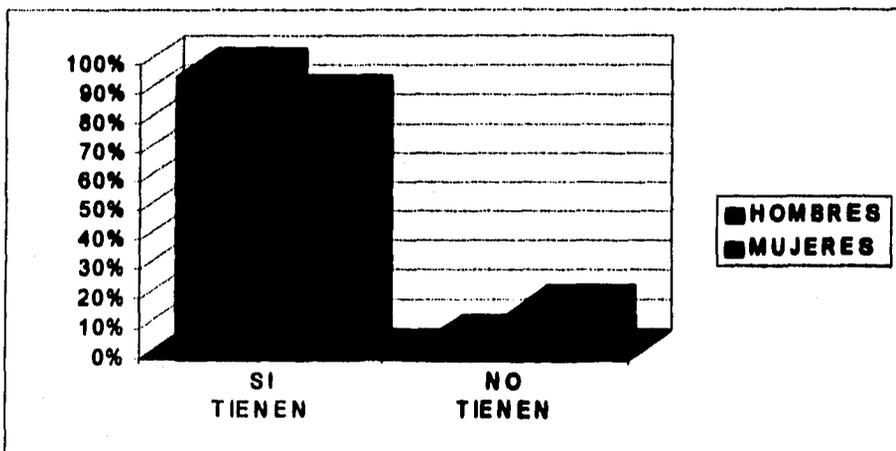
COMPAÑÍA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
SÓLO	10	23%	12	21%	22	22%
CÓNYUGE	19	44%	7	13%	26	26%
HIJOS	9	21%	17	30%	26	26%
HERMANOS	0	0%	4	7%	4	4%
NIETOS	1	2%	2	4%	3	3%
PADRES	0	0%	3	5%	3	3%
AMIGOS	1	2%	1	2%	2	2%
Cónyuge e Hijos	3	7%	3	5%	6	6%
Hijos y Nietos	0	0%	1	2%	1	1%
OTRO	0	0%	6	11%	6	6%
TOTAL	43	100%	66	100%	99	100%



En el cuadro 4 se puede ver que el 90 % de las personas cuentan con una credencial de identificación aunque no especifican de que tipo, esto es un logro, ya que a esta edad usualmente la población estaba sin conocimiento de su identificación; y solamente un 10 % no cuenta con identificación.

Cuadro 4. CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN
POSEE CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN

TIPO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
SI TIENEN	41	95%	48	86%	89	90%
NO TIENEN	2	5%	8	14%	10	10%
TOTAL	43	100%	56	100%	99	100%



III.4. CONOCIMIENTO Y USO DEL INSEN

Como se puede observar en el cuadro 5, el 43 % de la población no especifica su opinión sobre el INSEN; sin embargo un 16 % opina que es una institución de ayuda para las personas de la tercera edad y un 11 % opina que es un centro de convivencia para éstas personas.

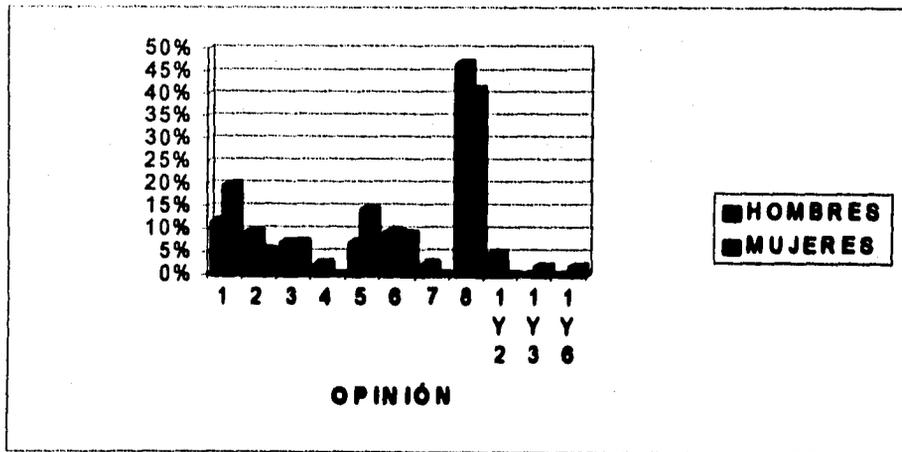
Cuadro 5. OPINIÓN SOBRE QUE ES EL INSEN

OPINIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1	5	12%	11	20%	16	16%
2	4	9%	3	5%	7	7%
3	3	7%	4	7%	7	7%
4	1	2%	0	0%	1	1%
5	3	7%	8	14%	11	11%
6	4	9%	5	9%	9	9%
7	1	2%	0	0%	1	1%
8	20	47%	23	41%	43	43%
1 Y 2	2	5%	0	0%	2	2%
1 Y 3	0	0%	1	2%	1	1%
1 Y 6	0	0%	1	2%	1	1%
TOTAL	43	100%	59	100%	99	100%

CLAVE

SIGNIFICADO

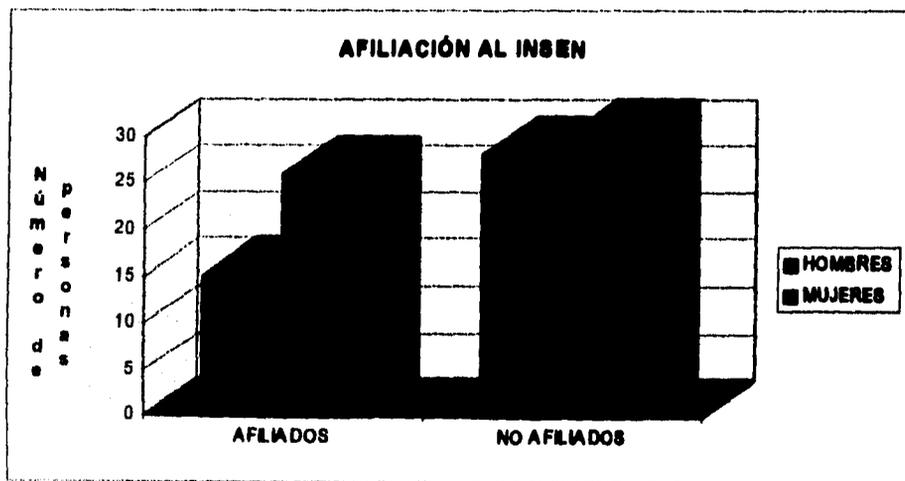
- 1 Institución que da ayuda a las personas de la tercera edad
- 2 Instituto Nacional de la Sanectud
- 3 Institución donde se realizan actividades sociales, recreativas, culturales, etc.
- 4 Lugar donde se da alojamiento a ancianos
- 5 Centro de convivencia para personas de la tercera edad
- 6 Centro de capacitación para personas de la tercera edad
- 7 Como un seguro para ancianos
- 8 No especifica



En el cuadro 6 se puede observar que el 28 y el 30 % de hombres y mujeres respectivamente no están afiliados. Este alto porcentaje se debe a que un 81 % de los no afiliados, no sabe que existe el INSEN esto indica la poca información que tienen las personas de edad avanzada acerca de los beneficios que puede proporcionar el INSEN, por lo tanto, se puede asumir que el mayor problema que se presenta para no afiliarse, es el desconocimiento de esta institución, como se puede ver en el cuadro 6 bis.

Cuadro 6. AFILIACIÓN AL INSEN

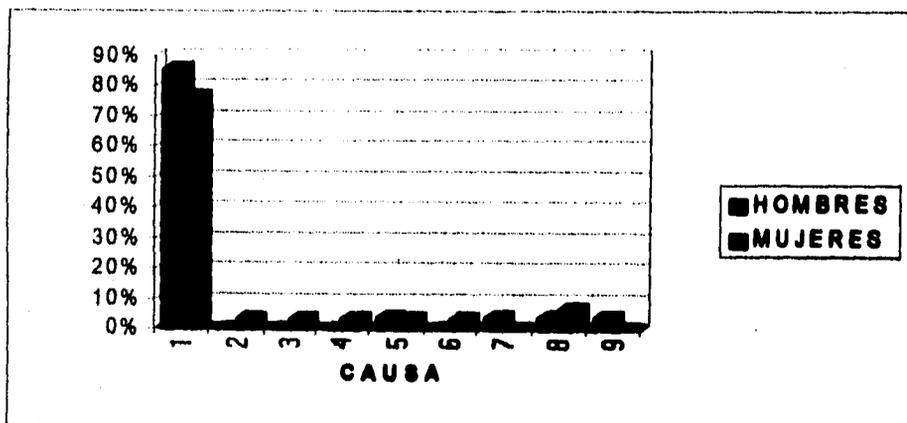
	AFILIADOS		NO AFILIADOS		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
HOMBRES	15	15%	28	28%	43	43%
MUJERES	26	28%	30	30%	56	56%
TOTAL	41	41%	58	58%	99	100%



Cuadro 6 Bis. CAUSAS DE NO AFILIACIÓN AL INSEN

CAUSAS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1	24	86%	23	77%	47	81%
2	0	0%	1	3%	1	2%
3	0	0%	1	3%	1	2%
4	0	0%	1	3%	1	2%
5	1	4%	1	3%	2	3%
6	0	0%	1	3%	1	2%
7	1	4%	0	0%	1	2%
8	1	4%	2	7%	3	5%
9	1	4%	0	0%	1	2%
TOTAL	28	100%	30	100%	58	100%

CLAVE	SIGNIFICADO
1	No sabía que existía
2	No tengo los descuentos necesarios
3	Tengo otras actividades
4	No lo necesito
5	Dan un mal servicio
6	La institución me rechazó
7	Está muy retirado de mi localidad
8	No se donde está
9	Negligencia



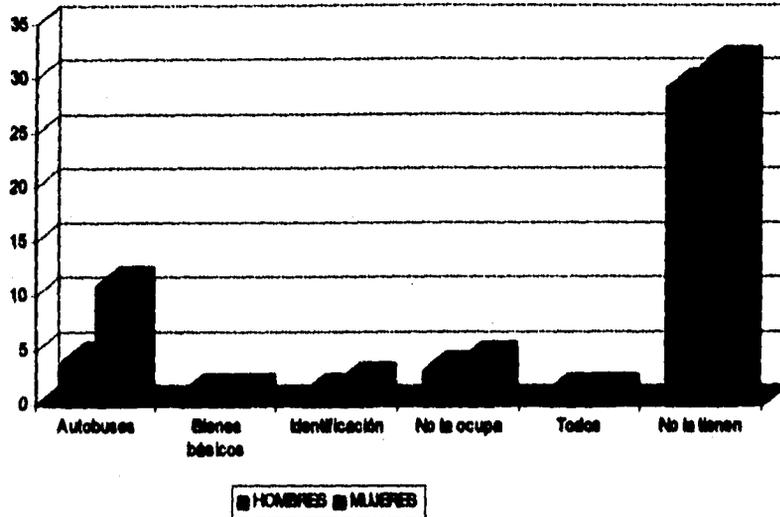
De las personas encuestadas, un 61 % no cuentan con la credencial INSEN, el descuento más usado por parte de las personas que sí cuentan con la credencial es el de autobuses con un 50 % según el cuadro 7; por otra parte, el mayor problema que se presenta al solicitar los descuentos es la falta de seriedad de algunos establecimientos o servicios para respetar los convenios establecidos con el INSEN.

Cuadro 7. USO DE LA CREDENCIAL INSEN

DESCUENTO	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Autobuses	4	9%	11	20%	15	15%
Parques	1	2%	1	2%	2	2%
Teatro	0	0%	0	0%	0	0%
Restaurante	1	2%	2	4%	3	3%
Hotel	3	7%	4	7%	7	7%
Bar	1	2%	1	2%	2	2%
Resto	29	67%	31	55%	60	61%
TVA	2	5%	2	4%	4	4%
TVE	1	2%	0	0%	1	1%
LA FERIA	0	0%	1	2%	1	1%
TVA	0	0%	2	4%	2	2%
TVA	1	2%	0	0%	1	1%
TVA	0	0%	1	2%	1	1%
TVA	0	0%	0	0%	0	0%

% DE DESCUENTO	
50%	50%
No esp.	No esp.
No esp.	No esp.
No esp.	No esp.
No esp.	20%
50%	50%
50%	50%
10%	50%
No esp.	50%

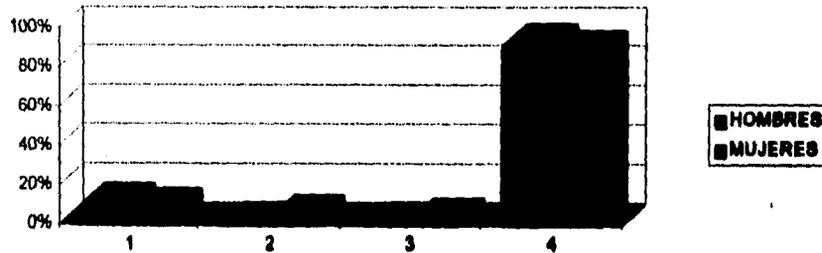
USO DE SERVICIOS DEL INSEN



PROBLEMAS AL SOLICITAR DESCUENTOS CON LA CREDENCIAL INSEN

TIPO DE PROBLEMAS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		CLAVE	DESCRIPCION
	ABS	%	ABS	%	ABS	%		
1	4	9%	4	7%	8	8%	1	No quieren hacer descuentos
2	0	0%	2	4%	2	2%	2	Cupo limitado o temporada alta
3	0	0%	1	2%	1	1%	3	Tardan mucho los trámites
4	39	91%	49	88%	88	89%	4	No específica o no tiene credencial
TOTAL	43	100%	56	100%	99	100%		

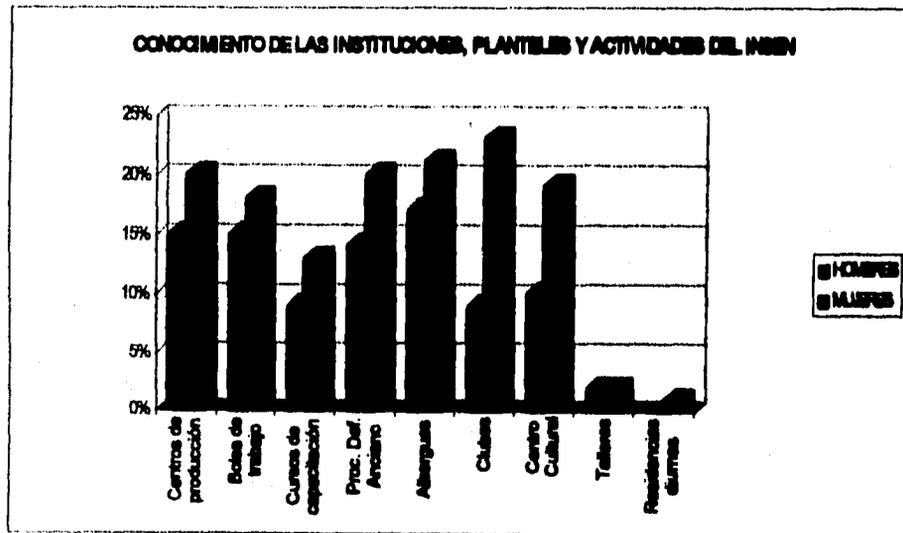
PRINCIPALES CAUSAS PARA NO HACER DESCUENTOS



Los planteles que más se conocen del INSEN son los albergues, no obstante, sólo dos personas han recurrido a ellos, ver cuadro 8.

Cuadro 8. CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, Y ACTIVIDADES DEL INSEN

TIPO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Centros Producción	15	15%	20	20%	35	35%
Bolsas de Trabajo	15	15%	18	18%	33	33%
Cursos Capacitación	9	9%	13	13%	22	22%
Proc. Def. Anc.	14	14%	20	20%	34	34%
Albergues	17	17%	21	21%	38	38%
Clubes	9	9%	23	23%	32	32%
Centro Cultural	10	10%	19	19%	29	29%
Talleres	2	2%	2	2%	4	4%
Residencias Diurnas	0	0%	1	1%	1	1%

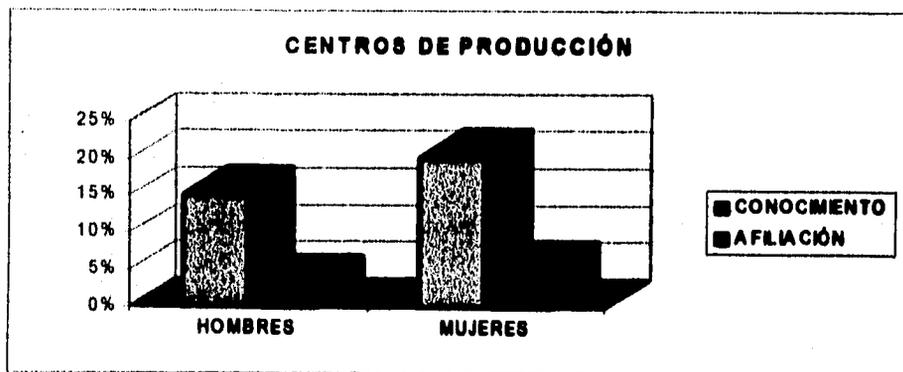


En los centros de producción, sólo el 8 % de la población está afiliado, a pesar de que el 35 % tiene conocimiento de ellos; las principales actividades que se realizan en estos centros son: bordado, tejido y trabajos artesanales, ver cuadro 9.

Cuadro 9. CENTROS DE PRODUCCIÓN

STATUS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
CONOCIMIENTO	15	15%	20	20%	35	35%
AFILIACIÓN	3	3%	5	5%	8	8%

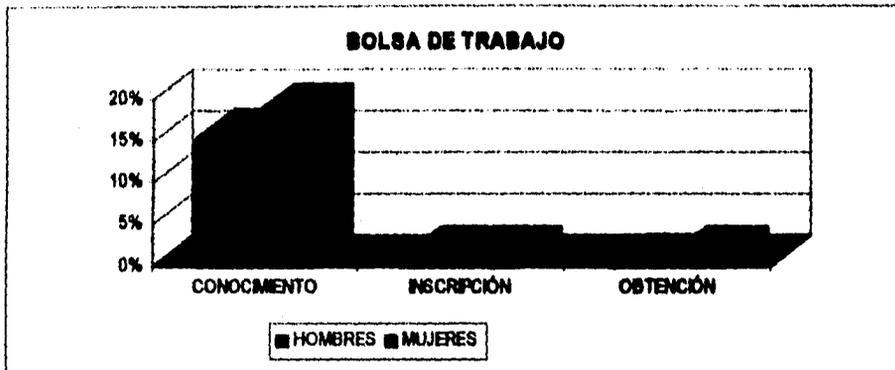
ACTIVIDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1.- Artesanías	1	33%	0	0%	1	13%
2.- Ninguna	2	67%	0	0%	2	25%
3.- Bordar	0	0%	0	0%	0	0%
4.- Tejer	0	0%	1	20%	1	13%
1 Y 4	0	0%	1	20%	1	13%
3 Y 4	0	0%	3	60%	3	38%
TOTAL	3	100%	5	100%	8	100%



El 33 % de la población tiene conocimiento de la bolsa de trabajo del INSEN; sin embargo únicamente el 2 % se encuentra inscrito y tan sólo el 1 % ha obtenido trabajo remunerado, ver cuadro 10.

Cuadro 10. BOLSA DE TRABAJO

STATUS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
CONOCIMIENTO	15	15%	18	18%	33	33%
INSCRIPCIÓN	1	1%	1	1%	2	2%
OBTENCIÓN	0	0%	1	1%	1	1%

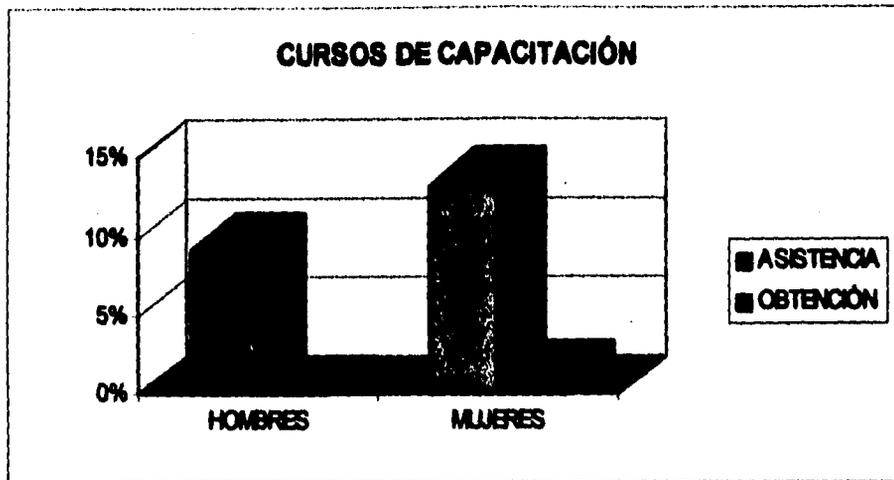


Los cursos de capacitación son usados por un 22 % de la población y sólo el 1 % ha obtenido trabajo remunerado, consiguiéndolo por medio de amigos o parientes, ver cuadro 11.

Cuadro 11. CURSOS DE CAPACITACIÓN

STATUS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
ASISTENCIA	9	9%	13	13%	22	22%
OBTENCIÓN	0	0%	1	1%	1	1%

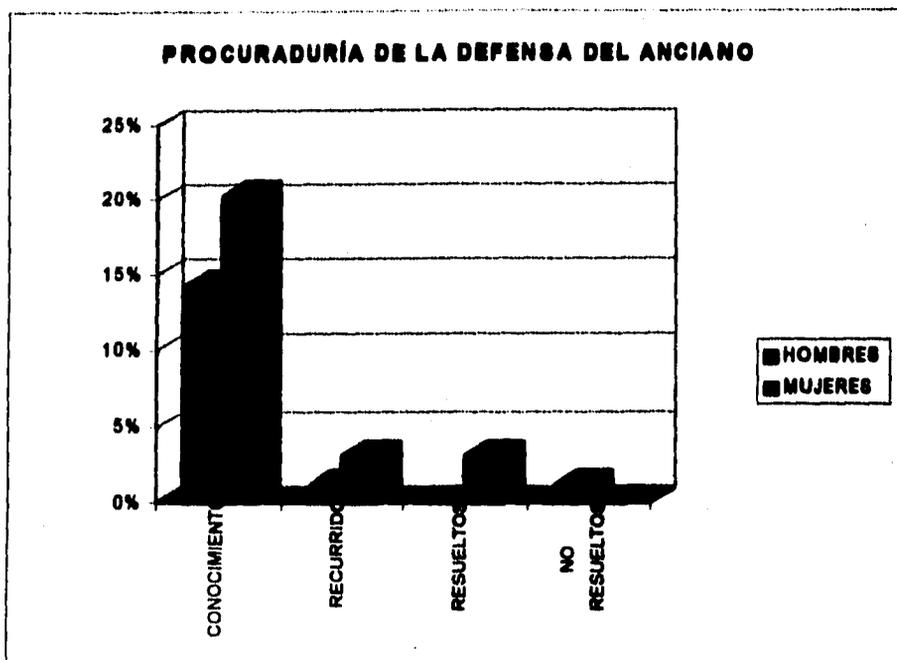
MÉTODO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Amigos o parientes			1	100%	1	100%



El 34 % tiene conocimiento de la Procuraduría de la Defensa del Anciano, pero sólo es usado por el 4 %; al 3 % le ayudaron a resolver su problema, la causa por la que el 1 % no resolvió su problema fue por demasiados trámites burocráticos, ver cuadro 12.

Cuadro 12. PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ANCIANO

STATUS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
CONOCIMIENTO	14	14%	20	20%	34	34%
RECURRIDO	1	1%	3	3%	4	4%
RESUELTOS	0	0%	3	3%	3	3%
NO RESUELTOS	1	1%	0	0%	1	1%



Como ya se mencionó, sólo el 2 % ha estado en albergues del INSEN y se les brindaron servicios gerontológicos entre otros, recurrieron por problemas familiares y enfermedad, ver cuadro 13.

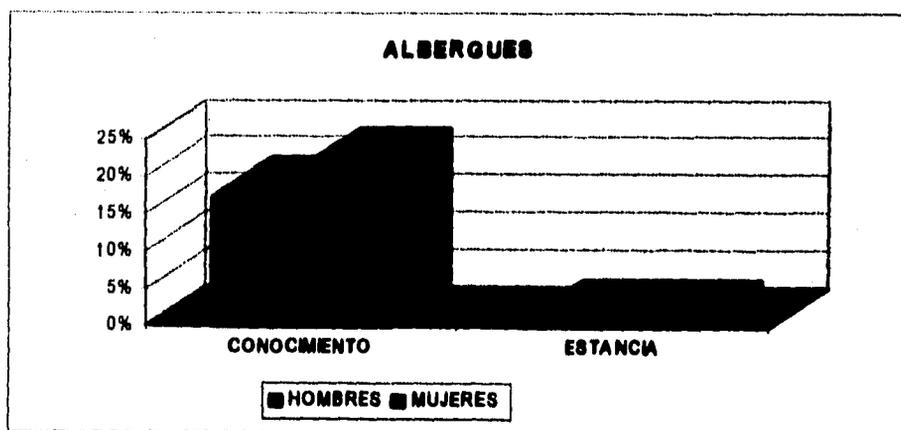
Cuadro 13. ALBERGUES

	STATUS				TIEMPO DE ESTANCIA AÑOS	
	CONOCIMIENTO		ESTANCIA			
	ABS	%	ABS	%		
HOMBRES	17	17%	1	1%	1 Mes 1	
MUJERES	21	21%	1	1%		
TOTAL	38	38%	2	2%		

TIPO DE ASISTENCIA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Servicios gerontológicos	1	100%	0	0%	1	50%
No específicas	0	0%	1	100%	1	50%
TOTAL	1	100%	1	100%	2	100%

DIRECCIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
ECATEPEC	1	100%	0	0%	1	50%
NO RECUERDA	0	0%	1	100%	1	50%
TOTAL	1	100%	1	100%	2	100%

MOTIVO X RECURRÍO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Problemas familiares	0	0%	1	100%	1	50%
Enfermedad	1	100%	0	0%	1	50%
TOTAL	1	100%	1	100%	2	100%

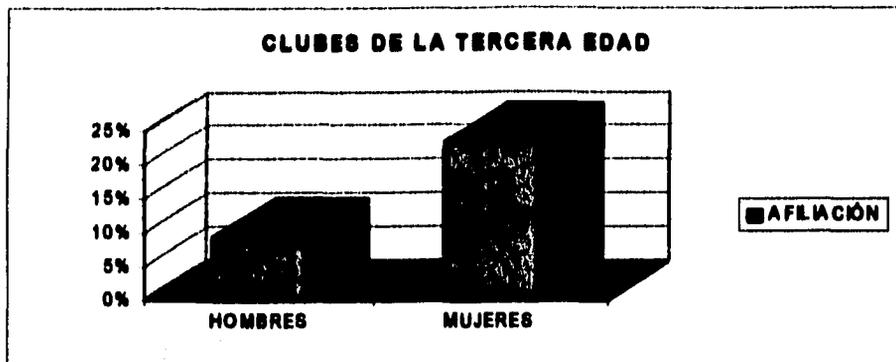


En los clubes de la tercera edad se encuentran afiliados el 32 % de los entrevistados y las principales actividades que se realizan son: tejido, bordado, deportes, danza y aeróbicos, siendo el más concurrido el del DIF, ver cuadro 14.

Cuadro 14. CLUBES DE LA TERCERA

TIPO DE ACTIVIDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tejido	3	33%	1	4%	4	13%
Bordado	0	0%	3	13%	3	9%
Deportes	1	11%	0	0%	1	3%
Danza	0	0%	1	4%	1	3%
Aeróbicos	0	0%	6	26%	6	19%
OTROS	0	0%	1	4%	1	3%
NO AFILIADOS	1	11%	0	0%	1	3%
TOTAL	3	33%	2	9%	5	16%
	0	0%	1	4%	1	3%
	1	11%	0	0%	1	3%
	0	0%	4	17%	4	13%
	0	0%	1	4%	1	3%
	0	0%	2	9%	2	6%
	0	0%	1	4%	1	3%
TOTAL	9	100%	23	100%	32	100%

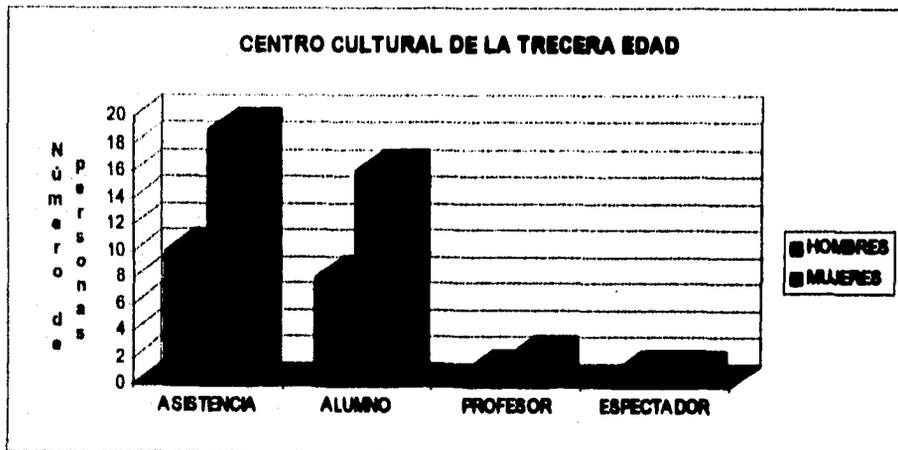
DIRECCIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ECATEPEC	1	11%	2	9%	3	9%
CLUB DE LA SONORA	0	0%	1	4%	1	3%
NEPA ALTA	0	0%	6	26%	6	19%
DIF	7	78%	12	52%	19	59%
TANQUEERA	0	0%	2	9%	2	6%
EL SOLITARIO	1	11%	0	0%	1	3%
TOTAL	9	100%	23	100%	32	100%



El centro cultural es recurrido por el 29 % de la población y el 24 % participa como alumno, ver cuadro 15.

Cuadro 15. CENTRO CULTURAL DE LA TERCERA

STATUS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
ASISTENCIA	10	100%	19	100%	29	100%
ALUMNO	8	80%	16	84%	24	83%
PROFESOR	1	10%	2	11%	3	10%
ESPECTADOR	1	10%	1	5%	2	7%



Tan sólo un 4 % de la población participa en los talleres de terapia ocupacional, donde realizan actividades artesanales. Cabe mencionar que un 75 % del 4 % que participa en los talleres no especifica que tipo de actividades realiza, ver cuadro 16.

Cuadro 16. TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL

		ASISTENCIA			
		ABS.	%	TOTAL	
HOMBRES		2	50%		
MUJERES		2	50%		
TOTAL		4	100%		

TIPO DE ACTIVIDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
NO ESPECIFICADA	1	50%	0	0%	1	25%
ARTESANAL	1	50%	2	100%	3	75%
TOTAL	2	100%	2	100%	4	100%

En el caso de las residencias diurnas, solamente una mujer asiste a éstas, donde realiza la actividad de tejido y se le proporcionan servicios gerontológicos ver cuadro 17.

Cuadro 17. RESIDENCIAS DIURNAS

		ASISTENCIA					
		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
HOMBRES		0	0%		0%		
MUJERES		1	100%		0%		
TOTAL		1	100%	0	0%		

TIPO DE ACTIVIDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
TEJIDO	0		1	100%	1	100%

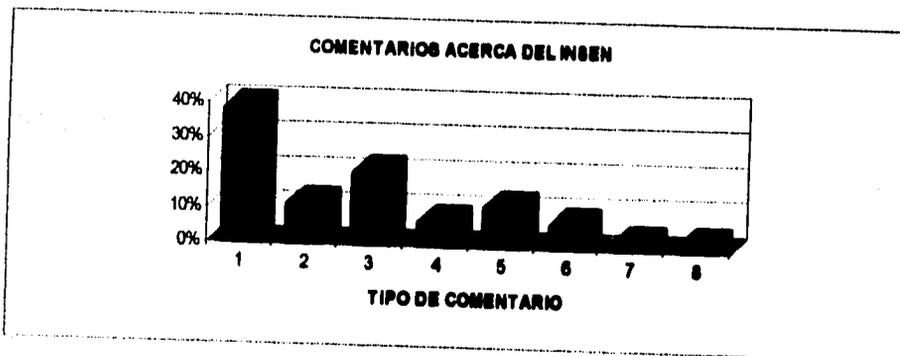
DIRECCION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
PARA ALTA	0		1	100%	1	100%

SERVICIOS PROPORCIONADOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
GERONTOLÓGICA	0		1		1	

Uno de los principales comentarios de la población hacia el INSEN es el agradecimiento por brindar apoyo, ayuda y beneficios a las personas de la tercera edad; por otra parte proponen una mayor promoción del instituto para que puedan gozar de estos beneficios un mayor número de personas, asimismo expresan la necesidad de personal más capacitado en los planteles del INSEN, ver cuadro 18.

Cuadro 18. COMENTARIOS

COMENTARIO	Porcentaje
1. Se agradece el apoyo que brinda el INSEN a las personas de la tercera edad.	40%
2. Se propone una mayor promoción del instituto para que puedan gozar de estos beneficios un mayor número de personas.	15%
3. Se necesita personal más capacitado y especializado. Tengan más cursos.	25%
4. Se necesita personal más capacitado y especializado. Tengan más cursos.	10%
5. Se necesita personal más capacitado y especializado. Tengan más cursos.	12%
6. Se necesita personal más capacitado y especializado. Tengan más cursos.	8%
7. Se necesita personal más capacitado y especializado. Tengan más cursos.	5%
8. Se necesita personal más capacitado y especializado. Tengan más cursos.	5%
TOTAL	100%



Lo anterior habla de la importancia que tiene el enfocar la atención hacia estas personas que se sienten rechazadas por la sociedad y que en algún momento le brindaron su apoyo a las generaciones posteriores a ellos.

CAPÍTULO IV

SEGURIDAD PRIVADA

Existen tres grandes ramos dentro de las compañías aseguradoras: Vida, Grupo (Colectivo) y Daños; dentro del ramo de Vida, los principales riesgos a cubrir son:

- Muerte prematura
- Invalidez
- Vejez sin recursos económicos
- Accidentes y enfermedades

Para este trabajo se tomará en cuenta el riesgo de vejez sin recursos económicos, pues es importante que las personas que llegan a la jubilación puedan seguir contando con recursos propios y no depender económicamente de sus familiares, que disponga de los recursos necesarios para continuar realizando sus actividades acostumbradas, que su familia no resienta la disminución o el cese de su sueldo, y que cuente con el efectivo necesario para gastos futuros, sobre todo para la eventualidad de la muerte, que se vuelve cada vez más probable.

Para poder gozar de estos beneficios, se han elaborado una gran diversidad de planes de seguro de vida en las distintas aseguradoras del país; sin embargo, el único tipo de plan que otorga los beneficios necesarios para las personas de edad avanzada son los seguros dotales, ya que este tipo de seguro ofrece:

- ◆ Protección por fallecimiento hasta la edad del retiro, donde también se prevén rentas de jubilación.

- ◆ Crear un fondo para la educación de los hijos; y
- ◆ Fomar un programa de ahorro para un destino especial, garantizando su cumplimiento con protección por fallecimiento.

Un inconveniente de este tipo de seguro es el aspecto económico, para periodos cortos, porque en el seguro dotal mixto la suma asegurada se paga al término del plazo cubierto, y entre menor sea el plazo, la probabilidad de sobrevivir es mayor, lo que implica el pago de la suma asegurada por parte de la compañía.

IV.1. Coberturas regulares.

Entre los principales planes se encuentran los planes tradicionales que operan para dotales 10,15,20,25, o bien edad alcanzada 60 y 65, se efectúan primas niveladas de acuerdo al plan; los tipos de valores garantizados que otorgan son: préstamo, seguro saldado, seguro prorrogado o valor de rescate a partir del tercer año para los planes de 10 años o más; también se otorgan dividendos desde el segundo año de emitida la póliza y pueden aplicarse en cualquiera de las siguientes opciones:

- En efectivo.
- Aplicarlo al pago de la prima.
- Depósitos en la empresa.
- Aplicarlo en la compra de mayor suma asegurada.

IV.2. PRIMAS ÚNICAS

Dotales 10,15,20 y a edades alcanzadas 60 y 65 años. Sólo se paga una prima al inicio del plan; en cuanto a valores garantizados se otorgan a partir del primer año mediante préstamo, seguro saldado, seguro prorrogado o valor de rescate.

Dividendos. Se otorgan a partir de el segundo año de emitida la póliza y pueden aplicarse en las sig. opciones:

- En efectivo.
- Depósitos en la empresa.
- Aplicarlo en la compra de mayor suma asegurada.

IV.3. COBERTURAS DINÁMICAS D-250 Y D-500

Estas coberturas ofrecen protección sobre la suma asegurada, siempre y cuando la inflación no sea muy elevada en un año, ya que permite el crecimiento de la suma asegurada en un 25 % anual y puede llegar hasta un tope de 250 o 500 % de su nivel inicial. Dentro de estas coberturas existen los seguros dotales a 20, 25 y edad alcanzada de 60 y 65 años. Se hace el pago de primas niveladas, según el plan elegido con un descuento del 10 % en la prima al alcanzar los topes de 250 o 500 %. Los valores garantizados se otorgan a partir del tercer año, o desde el primero en el caso de seguros ordinarios de vida, mediante préstamo, seguro saldado, seguro prorrogado o valor de rescate.

Participación de utilidades. Se otorgan desde el cuarto año en cualquiera de las siguientes opciones:

- En efectivo.
- Aplicarlo al pago de la prima.
- Depósitos en la empresa.
- Aplicarlo en la compra de mayor suma asegurada.

IV.4. LÍNEA UNIVERSAL

Es un plan que opera de acuerdo a la inflación, esto es, cada vez que ésta sea mayor o igual al 5 %, la suma asegurada se ajustará automáticamente por el total de la inflación, este ajuste se revisa cada mes y se lleva a cabo el incremento siempre y cuando la inflación sea mayor o igual al 5 %, o cada año, lo

que ocurra primero, cabe aclarar que en este tipo de plan, el crecimiento es geométrico. El asegurado realiza aportaciones de acuerdo a sus necesidades y "posibilidades", estas aportaciones se invierten a tasas que otorgan intereses semejantes al de los CETES, así se crea un fondo para el asegurado, pero a ese fondo se le deduce el costo del seguro (mensual), así como los gastos de administración de la póliza, que permiten recuperar parte de las comisiones otorgadas a los agentes anticipadamente.

Dado que se realizan aportaciones de acuerdo a los recursos de cada persona, el asegurado puede crear un ahorro en forma adicional a la protección que le brinda este plan (muerte, invalidez). En caso necesario, el asegurado puede solicitar un retiro en cualquier momento.

Además, el asegurado tiene una alta recuperación, que en el aniversario de la póliza será hasta por el total del capital acumulado. Si quisiera cancelar el contrato antes de llegar a dicha fecha, tendrá un castigo para compensar las comisiones otorgadas.

IV.4.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- * La suma asegurada se ajusta automáticamente por el total de la inflación.
- * Pagando únicamente la aportación mínima necesaria para iniciar con el plan, el asegurado puede elegir el monto y la periodicidad de las siguientes aportaciones.
- * El plan no opera con primas anuales preestablecidas, sino con las aportaciones que el asegurado desea realizar.
- * El plazo puede ser desde 20 años o hasta que el asegurado alcance la edad 99.
- * Para complementar la protección, se pueden contratar opciones de rentas y beneficios adicionales.
- * Cuenta con una alta recuperación que, en el aniversario de la póliza, será por el total del fondo constituido.

- El cancelar la póliza antes del aniversario tiene un costo por rescate que en los dos primeros años es mayor debido a las altas comisiones que el plan otorga.
- Todos los movimientos de la póliza se informarán a detalle a través de estados de cuenta trimestrales.

Para explicar el funcionamiento de esta póliza, se tratarán dos puntos importantes. El plan básico, en el cual se incluyen los conceptos de: **protección, seguro puro, seguro puro mínimo, reserva, aportación, costos, opciones de renta;** y por otro lado se encuentran los beneficios adicionales, como son: **BIT, CAI, DIBA, IMA Y CADE** (pág. 66-67).

La protección de este plan funciona de la misma forma que las pólizas de seguro de vida, es decir, se contrata una suma asegurada, que va a estar sujeta a los montos mínimos y requisitos de selección de la cartera de vida individual.

Cobertura.- Este plan cuenta con dos tipos de cobertura; la primera, cobertura I, paga a los beneficiarios la suma asegurada alcanzada al fallecimiento del asegurado; la segunda, cobertura II, paga la suma asegurada alcanzada más el fondo acumulado a esa fecha, que es la reserva. En el caso de que los beneficiarios sean menores de 12 años al fallecimiento del asegurado, sólo se les pagará el importe de la reserva.

Características.- En el plan de línea universal destacan las coberturas, pues estas deberán ser de 20 años en adelante o a edad alcanzada 99 sin que se tengan que presentar pruebas de asegurabilidad, para que esto ocurra sólo será necesario notificarlo con dos años antes de que concluya el plazo (20 años); en caso de que el asegurado desee la cobertura desde el inicio a edad alcanzada 99 deberá hacer aportaciones iguales hasta los 20 años y a partir del año 21 deberá pagar la diferencia. Otra característica importante es que a partir de el segundo año, se podrá solicitar que ya no se incremente la suma asegurada, en este caso

si el asegurado desea volver a incrementar su suma asegurada posteriormente, tendrá que presentar pruebas de asegurabilidad.

Protección por sobrevivencia.- En el caso de que el asegurado sobreviva al período de contratación del seguro, podrá recibir la reserva que haya acumulado hasta ese momento, en un sólo pago o en alguna opción de renta.

Seguro puro.- Este concepto sólo funciona en línea universal y es la parte de riesgo que corre la compañía, en otras palabras, es el monto que tendría que pagar en caso de fallecimiento del asegurado. En este seguro también se cuenta con dos coberturas.

En la cobertura I, el seguro puro disminuye si aumenta la reserva, pero los incrementos de la suma asegurada también hacen aumentar el seguro puro, esto es:

Seguro puro = Suma asegurada alcanzada - Reserva acumulada

En esta cobertura se pagará a los beneficiarios en caso de fallecimiento, la reserva más el seguro puro, y esto es igual a la suma asegurada total.

En la cobertura II se pagará a los beneficiarios, la suma asegurada más la reserva que es igual a la suma asegurada total.

Seguro puro = suma asegurada total

En el caso en que los beneficiarios sean menores de 12 años, el seguro puro es cero, por lo que únicamente se les pagará el importe de la reserva que se tenga hasta el momento del fallecimiento.

Seguro puro Mínimo.- Es la cantidad mínima con que debe contar la compañía para poder otorgar protección por fallecimiento, esta cantidad debe ser por lo menos el 5 % de la reserva con que cuente el asegurado; si la reserva llegara a crecer en tal forma que no satisfaga ésta regla entonces se tendrá que aumentar la suma asegurada hasta ajustarse a la regla mencionada.

Por lo anterior, en la cobertura I el seguro puro deberá ser por lo menos el 5 % de la reserva; y para la cobertura II la suma asegurada siempre deberá ser al menos el 5 % de la reserva.

Reserva.- Se le conoce como reserva al fondo que acumula el asegurado con base a las aportaciones que realiza descontando el impuesto y el costo por gastos de administración, este fondo se invierte con ciertas tasas del mercado.

Cabe mencionar que el hecho de revisar mes con mes el plan, permite deducir el costo de éste en el mismo período, a diferencia de otros planes que hacen las revisiones anualmente, las revisiones mensuales permiten optimizar el capital.

Rescate.- En caso de que el asegurado cancele su plan, tiene derecho a recibir la reserva que tenga en esos momentos cobrándole un costo por rescate anticipado, que será igual a la suma del costo de administración de los meses que faltan para llegar al aniversario de la póliza, pero en los dos primeros años, el costo por rescate anticipado es igual a la suma del costo de administración por lo que resta del año, multiplicado por dos.

NOTA: Reserva - costo por rescate anticipado = Valor de rescate.

Retiros Parciales.- Se pueden llevar a cabo en cualquier momento y por cualquier cantidad que sea menor que el valor de rescate y en cada ocasión se cobrará N\$5.00 por retiro parcial. Esto no es aplicable si el retiro tiene como finalidad cubrir algún costo de la póliza, o bien, si se presentan pruebas de asegurabilidad; y en caso de reponer el retiro es posible volver a incrementar la suma asegurada por el importe retirado, en este caso ya no es necesario presentar nuevas pruebas de asegurabilidad.

Aportaciones.- Son las cantidades que el asegurado ingresa a la compañía, en este tipo de plan, las aportaciones pueden ser por el monto y la periodicidad que el asegurado elija; sin embargo, debe tomarse en cuenta que las

aportaciones tienen que ser suficientes para una protección duradera, también deberá considerarse la edad del asegurado.

Por lo anterior, el primer pago debe estar preestablecido, y para aportaciones altas, se tiene la facilidad de pagos fraccionados, con un monto mínimo de N\$1,000.00 en cada parcialidad, siendo necesario incrementar la aportación en un 18 % durante el primer año, puesto que si no se invierte la aportación mínima desde el principio, la reserva puede llegar a ser insuficiente para el costo del seguro.

Debido a la flexibilidad de este plan para realizar las aportaciones, el asegurado puede hacer pagos anuales, semestrales, trimestrales o mensuales y durante el número de años que él mismo elija; también pueden ser constantes, crecer anualmente en la misma proporción que la suma asegurada, estos pagos se pueden calcular de acuerdo al sistema de estudios o bien a la tarifa.

Costo.- Es la cantidad que se deduce de la reserva, en este caso el descuento es mensual, esta cantidad está formada por:

Costos de administración, incluye el costo de la póliza que es la cantidad que la aseguradora tiene fija para cada póliza y se incrementa de igual forma que la suma asegurada.

Costo por millar de suma asegurada, este costo va de acuerdo a la edad de contratación y a la suma asegurada, después del segundo año será menor y constante durante la vigencia de la póliza.

Costo en porcentaje de la aportación pagada, en este caso se descontará el 1.5 % de la aportación que efectúe el asegurado por concepto de gastos de administración y comisiones.

Costo del seguro puro, este es el costo por el riesgo que corre la compañía por fallecimiento del asegurado, se calcula con base a la edad alcanzada de éste y al seguro puro. En el caso de la cobertura I, el asegurado paga un costo menor

si tiene mayor reserva, pues ésta decrementa el seguro puro; para la cobertura II se cobra el costo por el total de la suma asegurada.

Costo De Los Beneficios Adicionales.- Es el correspondiente a los beneficios que se tiene la opción de adquirir como complemento de la cobertura básica, los cuales son el BIT, CAI, DIBA, IMA y CADE (ver descripción de los beneficios adicionales). Para el primero se aplica un factor por millar de seguro puro y para el resto se aplica un factor de suma asegurada, este factor varía de acuerdo a la edad alcanzada del asegurado excepto el DIBA que es de 0.21 por millar de suma asegurada y el del IMA que es de 0.14 por millar de suma asegurada para cualquier edad.

Extraprimas.- Se cobra un porcentaje que se aplica al costo de los beneficios adicionales cuando se le considera al asegurado un riesgo de salud subnormal; cuando la extraprima sea ocupacional, será un factor al millar que se sumará al costo del seguro puro.

Todos los costos anteriores están regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros ya que tienen un costo máximo (fijo) que no puede ser excedido.

IV.4.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES

BIT. Exención de Pago de Primas por Invalidez.- Exenta el pago de primas cuando el asegurado se encuentra incapacitado total y permanentemente para realizar una actividad remunerativa.

CAI. Beneficio Adicional por Invalidez.- El asegurado recibe una renta mensual durante 24 meses a partir del sexto mes de incapacidad total a consecuencia de un accidente o enfermedad. Sólo se paga en vida del asegurado, en ningún caso se paga a los beneficiarios, y se requiere el BIT.

DIBA. Beneficio Adicional de Indemnización por Muerte Accidental o Pérdida de Miembros.- Otorga suma adicional a la básica en caso de fallecimiento o pérdida de miembros en forma accidental, la cantidad se determinará en base a la tabla de indemnización. Este beneficio se cancelará cuando se utilice y se reciba cualquier indemnización.

IMA. Beneficios Adicionales por Muerte Accidental.- Actúa igual que el DIBA, pero sólo cubre la muerte accidental; es decir, no cubre doble indemnización, ni pérdidas orgánicas.

CADE. Cláusula Adicional de Doble Efecto.- Sirve para la protección de la orfandad.

IV.5. PLAN S-10

Este seguro ofrece protección por fallecimiento y la suma asegurada es ajustable a la inflación, pero en este caso el ajuste sólo se hará durante los primeros 10 años y el crecimiento de la suma asegurada es semestral, a diferencia de línea universal donde es mensual, por el total de la inflación acumulada en cada período; a partir del año 11, la suma asegurada permanece constante. El asegurado puede continuar con el incremento en la suma asegurada si lo expresa a la compañía en los primeros 8 años de vigencia de la póliza. Este plan ofrece dos tipos de coberturas análogas a las de línea universal (cobertura I y cobertura II).

El plazo mínimo para este seguro es de 20 años con opción de alargarlo a edad alcanzada 95. En caso de que el asegurado sobreviva a la vigencia de la póliza se le entregará la reserva acumulada.

El proceso de rescates y retiros parciales es el mismo que para línea universal. Aquí no existen descuentos por volumen de suma asegurada y tienen un recargo fijo de N\$60.00. Se entregarán al asegurado estados de cuenta

trimestrales. También cuenta con los beneficios adicionales: BIT, CAI, IMA y CADE.

IV.6. LÍNEA UNIVERSAL DÓLARES

Este plan es similar a línea universal, y claro, la protección por fallecimiento es en dólares; pero en este caso, los incrementos en la suma asegurada son opcionales, sin pruebas de asegurabilidad, además, las revisiones serán cada dos años y de acuerdo a la inflación de los Estados Unidos. En caso de que el asegurado decida no incrementar su suma asegurada en una ocasión, pero después desee hacerlo, deberá presentar pruebas de asegurabilidad.

En este caso, la cobertura II sólo se recomienda cuando el asegurado desee crear un fondo de ahorro importante, haciendo fuertes aportaciones al adquirir la póliza.

En caso de que el asegurado llegue con vida al término de la vigencia de la póliza se le entregará la reserva que haya acumulado durante el período del seguro; sin embargo aquí existe un inconveniente, pues la vigencia termina con la muerte del asegurado o a edad alcanzada 95.

Para el cálculo de las aportaciones y costos, se aplican como parámetros:

- ① Aportación básica = Prima ordinario de vida dólares.
- ② Aportación mínima de cobertura I igual a ①.
- ③ Recargo fijo de 30 dólares.
- ④ Costo periódico mensual de 2.50 dólares.
- ⑤ Costos mensuales de administración, distintos a los de moneda nacional.
- ⑥ Interés variable competitivo a nivel internacional.
- ⑦ Suma asegurada mínima de 50,000 dólares.

IV.6.1. VENTAJAS ANÁLOGAS A LÍNEA UNIVERSAL (PLAN NACIONAL)

- Forma de pago de aportaciones.
- Funcionamiento de las reservas.
- Valor de rescate.
- Retiros parciales.
- Cambio de plan tradicional en dólares a línea universal.
- Aumento de suma asegurada
- Estados de cuenta trimestrales.
- Beneficios adicionales (excepto CADE).
- Fondo de inversión para ahorro.

Al igual que en los planes tradicionales, todos los pagos realizados por parte del asegurado o de la compañía, se realizarán en moneda nacional, al tipo de cambio libre vigente del día en que se realice dicho pago.

La suma asegurada mínima para este seguro es de 50,000.00 dólares.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CONCLUSIONES

Como se puede observar, en el Estado mexicano existen 2 instituciones que de alguna forma atienden a la vejez a través de pensiones o de la salud como lo son el ISSSTE y el IMSS, en cada una de ellas existen leyes que regulan las pensiones y los servicios médicos para aquellas personas que cotizaron sus cuotas para obtener en la vejez dichos beneficios, que no serían en lo económico lo mejor y tal vez sí lo único.

Otra institución es el INSEN que en sí, está dedicada a esa parte de la población que ocupa en este trabajo, que fue la de la tercera edad. Como se vio en la encuesta, la población entrevistada desconoce realmente qué es y qué hace este instituto y los pocos que lo usan lo hacen en lo más elemental como son los descuentos en el transporte de camiones. Esto muestra, al menos en la encuesta, que es probable que toda la población en la tercera edad no tenga ni siquiera la credencial del INSEN, que le puede servir de identificación y para ejercer ese mínimo servicio de los descuentos. Sería muy importante promocionar los servicios de esta institución con el fin de que se ejerzan sus funciones y se beneficien más grupos sociales en esa edad, al mismo tiempo porque a medida que la crisis económica aumente es probable que se pueda pensar, por parte de las autoridades, que se disminuya el presupuesto a este instituto ya que al fin no se ocupa por la población.

Por otro lado, en la misma encuesta se manifestó que existen problemas en cuanto a la obtención de los servicios a las personas de la tercera edad, por parte de terceros que tienen que hacer efectivo por ejemplo los descuentos; esto se puede deber a la ignorancia que se tiene del INSEN y los acuerdos interinstitucionales y por tanto de la obligatoriedad a esos acuerdos.

También, se mostraron ejemplos de una serie de pólizas que sirve para la vejez y muerte, pero como todo plan privado, el principal inconveniente es el aspecto económico, ya que se debe considerar el tiempo por el cual el individuo va a estar "protegido" ; por lo general son planes a 20 años como mínimo y durante este período el asegurado debe realizar aportaciones a la compañía de seguros, las cuales no son tan cómodas como las cotizaciones al IMSS o al ISSSTE; como se vió en la encuesta realizada a las personas de edad avanzada, en primer lugar no se preocupan por preparar un retiro económico desahogado, esto implica que mientras estén dentro de la Población Económicamente Activa, le darán prioridad a otras cosas como pueden ser los bienes y servicios básicos para la subsistencia de su familia; por otra parte, cuando se puede afrontar esta situación se opta por invertirlo y/o ahorrar, pero no en comprar un seguro de vida.

En segundo lugar, los costos de los seguros en ocasiones llegan a superar los ingresos de las personas lo cual orilla a éstas a atenerse a los servicios y beneficios proporcionados por el Gobierno; además debe tomarse en cuenta que la gran mayoría de los trabajadores están afiliados la IMSS y al ISSSTE que son las dos instituciones de Gobierno más importantes, donde se prevén pensiones y servicios a los trabajadores retirados, a pesar de que estos planes son insuficientes, no se puede adquirir un plan privado de seguros.

Por lo tanto, se propone hacer una mayor conciencia a las personas de edad avanzada para que usen todos los servicios que proporciona el INSEN en forma gratuita; asimismo, el Gobierno debe hacer una mayor promoción de la institución que está enfocada exclusivamente a las personas de edad avanzada.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Bravo Escobar Celina, "La vejez como problema social", *Temas de trabajo social*, 4,2, Jul-Dic, 1982, p. 22-23.
- (2) Radan Angela, y Thelma Ramírez, "Funcionamiento intelectual y emocional del anciano", *Revista de ciencias sociales*, 29, p. 44.
- (3) Sánchez Salgado Carmen Delia, *Trabajo social y vejez teoría e intervención*, Humanitas, Buenos Aires, Argentina, p. 13.
- (4) Radan, *ibidem*.
- (5) Sánchez, *op. cit.*, p. 14.
- (6) Díaz Cáceres Sonia Lorena, "Problemas humanos de las personas jubiladas", *Revista de psicología de El Salvador*, 7, 29, Jul-Sep, 1988 p. 278.
- (7) Sánchez, *ibidem*.
- (8) Radan, *op. cit.*, p. 43-44.
- (9) Omar Alicia G., "Percepción de la vejez en diferentes estratos cronológicos", *Revista latinoamericana de psicología*, 19,2,1987, p. 148.
- (10) Sánchez, *op. cit.*, p. 13.
- (11) Díaz, *op. cit.*, p. 277.
- (12) Trejos Alfonso, "El envejecimiento de nuestra población y la Universidad de Costa Rica", *Revista de ciencias sociales-San José*, 29, Jun-Dic, 1985, p. 11.
- (13) Rey Díaz María Angela, "Un manejo adecuado para una ancianidad feliz", *Temas de trabajo social*, 8,1, Ene-Jun, 1986, p. 40.

BIBLIOGRAFÍA

LA VEJEZ COMO PROBLEMA SOCIAL

BRAVO ESCOBAR CELINA

TEMAS DE TRABAJO SOCIAL; 4, 2, JUL-DIC, 22-24

1982

ANCIANO CARENTES DE APOYO FAMILIAR. SU ATENCIÓN A NIVEL ÁREA DE SALUD.

ESTUDIO PRELIMINAR

MATHEU DONANTE H.

TEMAS DE TRABAJO SOCIAL; 3, 2-3, MAY-DIC, 141-147

1981

EL ENVEJECIMIENTO DE NUESTRA POBLACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

TREJOS ALFONSO

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES - SAN JOSÉ - ; 29, JUNIO, 22-34

1985

PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN: UNA EXPERIENCIA CON TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

RAMÍREZ MARÍA

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES - SAN JOSÉ - ; 29, JUNIO, 22-34

1985

ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE EL FENÓMENO DE JUBILACIÓN

PÉREZ - ZUMBADO D.

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES - SAN JOSÉ - ; 29, JUNIO, 47-58

1985

TERCERA EDAD Y POLÍTICA SOCIAL. UNA REFLEXIÓN SOCIOLÓGICA

PASSANANTE MARÍA INÉS

REVISTA PARAGUAYA DE SOCIOLOGÍA ; 21, 61, SEP - DIC - , 173 - 188

1984

UN MANEJO ADECUADO PARA UNA ANCIANIDAD FELIZ CONSEJO DE ANCIANOS

REY DÍAZ M.

TEMAS DE TRABAJO SOCIAL ; 8, 1, ENE - JUN, 39 - 48

1986

PERCEPCIÓN DE LA VEJEZ EN DIFERENTES ESTRATOS CRONOLÓGICOS

OMAR ALICIA G.

REVISTA LATINOAMERICANA DE PSICOLOGÍA ; 19, 2, 147 - 158

1987

ENTORNO Y ENVEJECIMIENTO

MUCHINIK EG

IDEAS EN CIENCIAS SOCIALES ; 3, 6, 68- 79

1988

PROBLEMAS HUMANOS DE LAS PERSONAS JUBILADAS
DÍAZ CÁCERES SONIA LORENA ; RIVAS R.
REVISTA DE PSICOLOGÍA DE EL SALVADOR ; 7, 29, JUL - SEP, 277 - 284
1988

POLÍTICAS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD
PASSANANTE MARÍA INÉS
EDITORIAL HUMANITAS

TRABAJO SOCIAL Y VEJEZ TEORÍA E INTERVENCIÓN
SÁNCHEZ SALGADO CARMEN DELIA
EDITORIAL HUMANITAS

EL ESTADO BENEFACOR ¿FENÓMENO CÍCLICO?
ARGUEDAS SOL
EDITORIAL MUNDO

CONTRADICCIONES EN EL ESTADO DE BIENESTAR
OFFE CLAUS
EDITORIAL ALIANZA, 1990

LEY DEL SEGURO SOCIAL
EDITORIAL ALCO, 1995

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LEY DEL ISSSTE
QUINTA EDICIÓN, EDICIONES DELMA

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE ASISTENCIA SOCIAL A LA VEJEZ
INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD, 1989

FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL Y EMOCIONAL DEL ANCIANO
RADAN ÁNGELA, Y THELMA RAMÍREZ
REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES ; 29, 43-48
1985